

¡GRATIS!

BALEARES SIN FRONTERAS

PCB: Extranjería, Arraigo Social, Derecho Laboral, de Familia y Penal. Pensiones...



Cualquiera
que sea tu
nacionalidad
podemos
ayudarte

● Nacionalidades

- Autorizaciones de estancia, residencia y trabajo
- Solicitud de permiso de residencia
- Solicitud de autorización de trabajo y residencia,
- Solicitud de permiso de residencia por cuenta ajena o propia
- Solicitud de residencia no lucrativa
- Renovaciones,
- Tramitación carta de invitación

Arraigo social, familiar y laboral

- Asignación de NIE para comunitarios y extracomunitarios

Interposición de recursos contra resoluciones no favorables

- Tramitación de solicitud de certificado de nacimiento y de matrimonio ante el Registro Civil Central
- Trámite de expediente de solicitud por residencia

- Inscripción y preparación para los exámenes CCSE y DELE requeridos para el trámite de la nacionalidad española

● Derecho de Familia y Matrimonial

- Expediente matrimonial, asesoramiento y presentación.
- Tramitación de inscripción de pareja de hecho
- Separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso
- Regulación y modificación de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia de hijos)
- Procedimiento Exequatur

● Derecho Laboral

Asesorías, despidos improcedentes, finiquitos.

● Derecho Penal



PCB EXTRANJERÍA

Abogados Expertos en Inmigración

Atendemos de manera presencial,
siempre con CITA PREVIA.

A causa de las exigencias sanitarias
derivadas del Covid-19 les solicitamos
el uso de MASCARILLA
en el momento de venir a la consulta.

También ofrecemos consultas por
videollamada con cita previa.

PCB: C/ San Miguel, 30 - 4º A
PALMA

Atención solo mediante
CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14



Para que tu jubilación sea - de verdad - tiempo de júbilo:

En PCB gestionamos las Pensiones por Convenio Bilateral para los ciudadanos que han hecho sus aportes en Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú, Uruguay, Paraguay y Chile.

Nuestros servicios:
- Pensiones de Viudedad.
- Pensiones en España.

Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá.
Inscripciones de Divorcio. Sucesiones.

¿Quieres cobrar la pensión de tu país de origen aquí en España? Consúltanos...



**IMPORTANTE: CONSULTA
CON ANTELACIÓN TUS
APORTES EN TU PAÍS
DE ORIGEN**

CENTROAMÉRICA



COLOMBIA



BOLIVIA



América Alimentación

PRODUCTOS LATINOS

ECUADOR



VENEZUELA



PERÚ



C/ Camp Redó 13, junto a C.C. S'Escorxador

611 372 845
871 179 122 / 971 049 909
@americaalimentacion
americaalimentacion@gmail.com
@americaalimentacion



C/ Joan Massanet i Moragues 15, junto a Av. Gral. Riera

611 372 845
871 179 122 / 971 049 909
@americaalimentacion
americaalimentacion@gmail.com
@americaalimentacion

Radiografía de la inmigración en Baleares en la cámara autonómica

Ecuador y Perú eligen presidente este 11 de abril

Situación al límite



La Comisión de Derechos Humanos del Parlament balear aprobó una proposición no de ley (PNL) del PSOE, Unidas Podemos y Mes Per Mallorca para pedir al Gobierno de España mecanismos que faciliten los trámites de extranjería

Editorial y pág.10



Los ecuatorianos inscritos en el censo electoral podrán votar en el Palma Arena, mientras que ese mismo día los peruanos lo harán en el Auditorium de Palma

Págs 6 y 23

No se ha confirmado si regresa a finales de año



El consulado itinerante de Chile en Barcelona atendió en Palma más de doscientos cincuenta trámites durante cuatro días.

Pág. 15

Conocer derechos y obligaciones



El Colegio de Gestores Administrativos de Baleares imparte un taller formativo digital en el consulado de Marruecos

Pág. 13

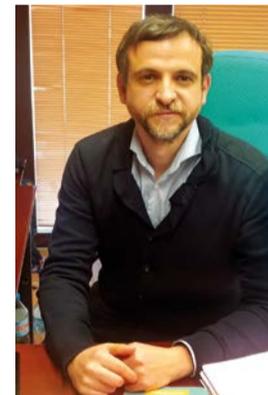
Muerte del senegalés en 2013



A finales de la primavera el escritor mallorquín, Miguel Palou, presentará el libro "Alpha, destino de un migrante", editada por Rapitbook

Pág. 16

BSF entrevista a Llorenç Carrió:



"El debate por el catalán se hace presente en el ambiente político y no en la calle"

Pág. 12



Inmobiliaria Huading
 马略卡华鼎
 马略卡华鼎公司

Venda su piso con nosotros y reciba de...

REGALO
 Un VALE de **1000€**

Para compras en Mercat de Pere Garau.
(Condiciones exhibidas en nuestra inmobiliaria)

Disponemos de una amplia selección de pisos y casas. Estudio garantizado.

- *Efectividad *Selección *Seguridad y profesionalidad
- *Libertad *Fiabilidad *Transparencia y difusión en la red




Inmobiliaria Huading
 华鼎物业投资管理公司

Representando profesionalmente a clientes asiáticos

675 534 477
634 522 093

¡La oportunidad para comprar vivienda en Mallorca!

Editorial / por Juan Pablo Blanco, director

director@baleares-sinfronteras.com



Las renovaciones y la falta de ofertas de empleo para regularizarse

Hace unos días el periodista del Diario de Mallorca, Jaume Bauzá me llamó a preguntar cuál era en mi opinión el problema más grave de los colectivos de inmigrantes durante esta pandemia. Y sin duda, me ratifico en lo que vengo advirtiendo en estas mismas líneas hace meses, nada más conocer cómo está funcionando la Administración Pública en cuestión de celeridad en los trámites de documentos de ciudadanos que pretenden renovar su documentación en España.

En primer lugar, preocupa el hecho de que decenas de personas que se regularizaron hace uno o dos años no alcancen a completar el tiempo suficiente de cotización a la Seguridad Social para renovar sus papeles. En teoría podrían echar mano de cursos de formación o una búsqueda activa de empleo como justificante para la administración.

Estos últimos conceptos no están nada claros, pues lo que finalmente ve la administración, en el caso de Extranjería es el tiempo que haya cotizado exigido por la ley. Hablando con la abogada especializada en esta área, Carolina Quintana, columnista de este periódico, ha manifestado que ya hay clientes suyos que se están enfrentando a esta compleja realidad.

Sencillamente muchas empresas están en ERTE y otras han tenido que despedir a sus empleados, o simplemente echar el cierre a su actividad comercial. No se trata de lanzar un mensaje impregnado de negativismo, es estar a la expectativa de un problema que es invisible en este momento, pero que nada más finalizando los plazos de renovaciones este marzo, muchas tarjetas de residencia y de trabajo tendrán serios problemas a la hora de renovarse.

Siguiendo con el mismo guion, pero en el otro lado de la orilla, hablamos de las personas que no tienen papeles. Un inmenso volumen de gente en el territorio nacional que difícilmente ante el precario panorama laboral podrá regularizar su situación administrativa.

Quisiera imprimir una dosis de optimismo, pero no nos llamemos a engaños. Es verdad que hay miles de personas que están a punto de completar los tres años para acogerse al arraigo social, sin embargo, el detonante es que escasean las ofertas de empleo en un mercado laboral que cada vez más sufre el azote de las restricciones de la pandemia.

La restauración, la hostelería y los servicios generales han llevado la peor parte con esta emergencia sanitaria. No estoy escribiendo nada nuevo. Todos hemos sufrido los avatares de esta coyuntura, pero estos son los sectores que suelen contratar mano de obra inmigrante con miles de ofertas de trabajo sobre la mesa.

Para nadie es un secreto que los empresarios de la restauración, hostelería y construcción son la llave de la regularización para miles de "sin papeles". Algunos que otros podrán acceder a un contrato de trabajo que, hoy por hoy es como ganarse el Gordo de Navidad, sin exageraciones. Y la pregunta del millón que ya fue planteada hace seis meses en estos mismos renglones. ¿Qué va a ocurrir con las personas que no tengan la posibilidad de regularizarse? Los que miran con resquemores el fenómeno migratorio podrán pedir que se devuelvan a los "ilegales" a su país de origen.

La diferencia entre la crisis del 2008 y la actual radica que en aquella época existía un programa de retorno voluntario, no obstante, pensar en esta posibilidad hoy en día resulta utópica, menos con la que está cayendo en Latinoamérica. No muchos tendrán la intención de regresar y es ahí cuando el Gobierno tendrá la última palabra. O el barco sigue a la deriva permitiendo que la economía informal continúe ganando terreno o se toma una decisión que permita salir del atolladero a esta gente. En Baleares la cifra de personas sin papeles puede llegar a los números de hace 15 años, antes de la regularización de Zapatero, unas veinte mil personas aproximadamente, según lo recopilado con las asociaciones de inmigrantes. ¡Ahí dejo el dato!

Les renovacions i la falta d'ofertes d'ocupació per a regularitzar-se

Fa uns dies el periodista del Diari de Mallorca, Jaume Bauzá em va cridar a preguntar quin era al meu entendre el problema més greu dels col·lectius d'immigrants durant aquesta pandèmia. I sens dubte, em ratifico en el que vinc advertint en aquestes mateixes línies fa mesos, res més conèixer com està funcionant l'Administració Pública en qüestió de celeritat en els tràmits de documents de ciutadans que pretenen renovar la seva documentació a Espanya.

En primer lloc, preocupa el fet que desenes de persones que es van regularitzar fa un o dos anys no arribin a completar el temps suficient de cotització a la Seguretat Social per a renovar els seus papers. En teoria podrien tirar mà de cursos de formació o una cerca activa d'ocupació com a justificant per a l'administració.

Aquests últims conceptes no són gens clars, perquè el que finalment veu l'administració, en el cas d'Estrangeria és el temps que hagi cotitzat exigint per la llei. Parlant amb l'advocada especialitzada en aquesta àrea, Carolina Quintana, columnista d'aquest periòdic, ha manifestat que ja hi ha clients seus que s'estan enfrentant a aquesta complexa realitat.

Senzillament moltes empreses estan en ERTO i altres han hagut d'acomiar als seus empleats, o simplement tirar el tancament a la seva activitat comercial. No es tracta de llançar un missatge impregnat de negativisme, és estar a l'expectativa d'un problema que és invisible en aquest moment, però que res més finalitzant els terminis de renovacions aquest març, moltes targetes de residència i de treball tindran seriosos problemes a l'hora de renovar-se.

Seguint amb el mateix guió, però en l'altre costat de la riba, parlem de les persones que no tenen papers. Un immens volum de gent en el territori nacional que difícilment davant el precari panorama laboral podrà regularitzar la seva situació administrativa.

Voldria imprimir una dosi d'optimisme, però no ens cridem a enganys. És veritat que hi ha milers de persones que estan a punt de completar els tres anys per a acollir-se a l'arrelament social, no obstant això, el detonant és que escassegen les ofertes d'ocupació en un mercat laboral que cada vegada més sofreix l'assot de les restriccions de la pandèmia.

La restauració, l'hostaleria i els serveis generals han portat la pitjor part amb aquesta emergència sanitària. No estic escrivint res nou. Tots hem sofert els avatars d'aquesta conjuntura, però aquests són els sectors que solen contractar mà d'obra immigrant amb milers d'ofertes de treball sobre la taula.

Per a ningú és un secret que els empresaris de la restauració, hostaleria i construcció són la clau de la regularització per a milers de "sense papers". Alguns podran accedir a un contracte de treball que, ara com ara és com guanyar-se la Grossa de Nadal, sense exageracions.

I la pregunta del milió que ja va ser plantejada fa sis mesos en aquestes mateixes línies. Què ocorrerà amb les persones que no tinguin la possibilitat de regularitzar-se? Els que miren amb ressentiments el fenomen migratori podran demanar que es retornin als "il·legals" al seu país d'origen.

La diferència entre la crisi del 2008 i l'actual radica que en aquella època existia un programa de retorn voluntari, no obstant això, pensar en aquesta possibilitat avui dia resulta utòpica, menys amb la qual està caient a Llatinoamèrica. No molts tindran la intenció de tornar i és aquí quan el Govern tindrà l'última paraula. O el vaixell continua a la deriva permetent que l'economia informal continui guanyant terreny o es pren una decisió que permeti sortir del mal pas a aquesta gent. A Baleares la xifra de persones sense papers pot arribar als números de fa 15 anys, abans de la regularització de Zapatero, unes vint mil persones aproximadament, segons el recopilat amb les associacions d'immigrants. Aquí deixo la dada!

BALEARES SINFRONTERAS

Publicación quincenal / Redacción: C/. Sant Miquel, 30 - 4 A / 07002 Palma de Mallorca / Illes Balears / España / Tel. (+34) 971 720 860 / Fax (+34) 971 720 860
 Director: Juan Pablo Blanco Abadía / Publicidad: 971 720 860 - 655 20 70 19 / Colaboradores: Ana Mariño, Beatriz Tobón, Patricia Oteiza
 Depósito Legal: PM-1122-2005 / Imprime: Omniprint / Website: www.baleares-sinfronteras.com / e-Mail: redaccion@baleares-sinfronteras.com
 Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.

BALEARES SINFRONTERAS
 Publicitate en Baleares Sin Fronteras
 Desde 2003 BSF, el periódico con criterio periodístico propio, se distribuye GRATIS cada 15 días.
 971 720 860
 655 20 70 19
 600 88 76 80

Disfrute en nuestra TERRAZA con todas las medidas Anti-COVID-19

restaurante peruano

Nuestros ricos Pollos a la Brasa y Platos a la Carta para llevar el esta Semana Santa
 Reservas:
 662 423 285
 663 482 661

Abierto de lunes a domingo.
 Horario Menú: lunes a viernes.

C/. Miguel Marqués 8
 (travesía de C/. Aragón) Parque de las Estaciones

f estrellaroyablanca 871 952 594 / 662 423 285 / 663 482 661

FONE EXPERT

FONE EXPERT

SIGUENOS EN OFERTAS DE CADA SEMANA

OFERTA

Altavoces Bluetooth

~~9,99€~~ **ahora 5,99€**

~~19,99€~~ **ahora 9,99€**

HASTA **20%** Descuento

GRATIS
PROTECTOR O FUNDA
POR LA COMPRA O REPARACIÓN DE MÓVIL

Manos Libres



C/MANACOR 79 - PALMA DE MALLORCA
871 512 168 - 637 681 981



C/MEDICO JOSE DARDER NO 30 PALMA DE MALLORCA
871 513 033 - 632 582 418



VIA SINDICATO, 36 - PALMA
871 574 585 - 632 582 418



C/ INDALECIO PRIETO 28
PALMA DE MALLORCA
971 052 971 - 632 582 418



HASTA 50% de descuentos Solo este mes

REVISIÓN Y CONSULTAS DE TU TELÉFONO **GRATIS**

50% DE DESCUENTO EN EL SEGUNDO PROTECTOR DE PANTALLA

Cargador original SAMSUNG tipo Gy micro Usb **ahora 19,99€**

SAMSUNG GALAXY A42 5G
OS: Android 10, One UI 2.5
CPU: Octa-Core 2x2.2 GHz Kryo 570 & 6x1.8 GHz Kryo 570
Pantalla de 6.4"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Cámara Trasera: Dual 48+8+5+2 Mp.
Cámara Frontal: 20 Mp.
ahora 279€

XIAOMI REDMI NOTE 8 PRO
OS: Android 9.0 (Pie), MIUI 10
CPU: Octa-core (2x2.0 GHz Cortex-A75 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.53"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 6Gb.
Cámara Trasera: Dual 64+8+2+2 Mp.
Cámara Delantera: 20 Mp.
ahora 199€

SAMSUNG GALAXY A41
OS: Android 10 One UI 2
CPU: Octa-core (2x2.0 GHz Cortex-A75 & 6x1.7 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.1"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Cámara Trasera: 48+8+5Mp.
ahora 199€

XIAOMI REDMI 9
OS: Android 10, MIUI 12
CPU: Octa-core (2x2.0 GHz Cortex-A75 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.53"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Cámara trasera: Dual 12+8+5+2 Mp.
ahora 139€

XIAOMI REDMI 9A
OS: Android 10 MIUI 12
CPU: Octa-Core 2.0 GHz Cortex-A53
Pantalla: 6.09"
Memoria Interna: 32Gb
Memoria RAM: 2Gb
Cámara trasera: 13 Mp
Cámara frontal: 5 mp
ahora 99€

XIAOMI POCO X3
OS: Android 10, MIUI 12
CPU: Octa-Core (2x2.3 GHz Kryo 470 Gold & 6x1.8 GHz Kryo 470 Silver)
Pantalla: 6.67"
Memoria Interna: 128Gb
Memoria Ram: 6Gb
Cámara Trasera: 64+13+2+2MP
Cámara Frontal: 30MP
ahora 219€

SAMSUNG GALAXY A12
OS: Android 10
CPU: Octa-Core (4x2.35 GHz Cortex-A53 & 4x1.8 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Cámara Delantera: 8 Mp
Cámara Trasera: 48+5+2+2 Mp.
ahora 169€

REALME C11
OS: Android 10, realme UI 1.0
CPU: Octa-core (4x2.3 GHz Cortex-A53 & 4x1.8 GHz Cortex-A53)
PANTALLA :6.5"
MEMORIA INTERNA :32GB
MEMORIA RAM: 2GB
CAMARA TRASERA: 13+2MP
CAMARA FRONTAL: 5MP
COLORES: NEGRO, VERDE
ahora 115€

REALME C3
OS: Android 10 realme UI 1.0
CPU: Octa-Core (2x2.0 GHz Cortex-A75 & 6x1.7 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 32 Gb.
Memoria RAM 2 Gb.
Cámara Trasera: 12+2 Mp.
Cámara Frontal: 12+2+2 Mp.
ahora 120€

XIAOMI REDMI NOTE 9
OS: Android 10, MIUI 11
CPU: Octa-Core 2x2.0 GHz Cortex-A75 & 6x1.8 GHz Cortex-A55
Pantalla de 6.53"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Cámara Trasera: Dual 48+8+2+2 Mp.
Cámara Frontal: 13 Mp.
ahora 199€

SAMSUNG GALAXY M11
OS: Android 10 (Pie) One UI 2.0
CPU: Octa-core 1.8 GHz Cortex-A55
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 3Gb.
Cámara frontal: 8 Mp
Cámara trasera: 13+5+2 Mp
ahora 149€

HUAWEI P40 LITE E
OS: Android 9.0 (Pie) EMUI 9
CPU: Octa-core(4x2.2 GHz Cortex-A73 & 4x1.7 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 6.39"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Cámara Trasera: 48+8+2 Mp
Cámara Frontal: 8 Mp
ahora 145€

XIAOMI REDMI 9C
OS: Android 10 MIUI 12
CPU: Octa-Core (4x2.3 GHz Cortex-A53 & 4x1.8 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 6.53"
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 3Gb.
Cámara Dual trasera: 13+2+2 Mp.
Cámara Frontal: 5 Mp.
ahora 120€

IPHONE 11
OS: iOS 13
CPU: Hexa-Core (2x2.65 GHz Lightning + 4x1.8 GHz Thunder)
Pantalla de 4.7".
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Cámara frontal: 7 Mp
Cámara trasera: 12 Mp
ahora 799€

WIKO Y51 DUAL
OS: Android 10 One UI 2
CPU: Quad Core
Pantalla de 5.5"
Memoria Interna 16Gb.
Memoria RAM 1Gb.
Cámara delantera: 5 mp
Cámara trasera: 5 mp
ahora 75€

HUAWEI MEDIAPAD T5
OS: Android 8.0 (Oreo), EMUI 8
CPU: Octa-Core (4x2.36 GHz Cortex-A53 & 4x1.7 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 10.1".
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Cámara trasera: 5 Mp.
Cámara delantera: 2 Mp.
ahora 199€

HUAWEI PSMART
COLORES: AZUL, NEGRO, DORADO
OS: Android 8.0 (eORE) EMUI 8
CPU: Octa-core (4x2.36 GHz Cortex-A53 & 4x1.7 GHz Cortex-A53)
PANTALLA :5.65"
MEMORIA INTERNA : 32GB
MEMORIA RAM: 3GB
CAMARA TRASERA: 13MP
CAMARA FRONTAL: 5MP
ahora 130€

ALCATEL 1016G
Pantalla de 1.8"
Memoria 4 Mb
Radio FM
Tarjeta de Memoria
ahora 15€

SAMSUNG GALAXY A51
OS: Android 10.0 One UI 2
CPU: Octa-Core 4x2.3 GHz Cortex-A73 & 4x1.7 GHz Cortex-A53
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Cámara frontal: 32 Mp.
Cámara trasera: 48+12+5+4 Mp
ahora 229€

SAMSUNG GALAXY TAB T295
OS: Android 9.0 (Pie)
CPU: Quad-Core 2.04 GHz Cortex-A53
Pantalla de 8.0".
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Cámara trasera 8 MP - Frontal 2 MP
ahora 169€

Oferta
Cascos Inalámbricos Bluetooth **25€**

Oferta de reparación
Pantalla de iPhone 5G y 5S **35 euros**

XIAOMI POCO M3 DUAL
OS: Android 10 MIUI 12
CPU: Octa-Core (4x2.0 GHz Kryo 260 gold & 4x1.8 GHz Kryo 260 Silver)
Pantalla de 6.53"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4 Gb.
Cámara: 48+2+2+2 Mp.
Cámara Delantera: 8 Mp.
ahora 149€

SAMSUNG GALAXY TAB T510
OS: Android 9.0 (Pie) One UI
CPU: Octa-core (2x1.8 GHz Cortex-A73 & 6x1.6 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 10.1".
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Cámara trasera 8 MP - Frontal 5 MP
ahora 215€

fundas de móvil
HASTA **50%** descuento

Oferta de reparación
Pantalla de iPhone 6 - 6S **35 euros**

Opina el experto tributario

Los ecuatorianos que no votaron a las presidenciales de su país en la primera vuelta lo podrán hacer el 11 de abril, siempre y cuando estén inscritos en el censo electoral



El cónsul de Ecuador en Baleares, Julio César Lalama, junto a Luz Mila Luna, la vicecónsul. Más de dos mil ecuatorianos votaron en el Palma Arena a las presidenciales de su país en la primera vuelta. (Foto archivo BSF)

Por Juan Pablo Blanco A.

El próximo 11 de abril los ecuatorianos elegirán al nuevo presidente de su país que saldrá de la contienda electoral que sostendrán los candidatos de Unión por la Esperanza, Andrés Arauz y Guillermo Lasso del partido Alianza CREO-PSC.

Será la segunda vuelta debido a que el pasado 7 de febrero las urnas no le dieron a ninguno de ellos la mayoría absoluta.

En Mallorca, los ecuatorianos podrán elegir a su futuro mandatario, a tenor de la logística que está llevando a cabo el Consejo Nacional Electoral.

Baleares Sin Fronteras habló con Julio César Lalama, cónsul de Ecuador en Baleares, que detalló el operativo a desplegar para la jornada electoral.

Baleares Sin Fronteras:

¿Qué modificaciones habrá en la logística respecto a la primera vuelta?

Julio César Lalama: Se prevé organizar en especial el tema de los miembros de junta receptora del voto, los votantes con distanciamiento de dos metros, el proceso de votación y registro de votantes en el padrón electoral. Se dispondrá la colocación de afiches informativos en la zona externa al recinto electoral, que incluyen el uso de código QR. De esta forma, los ciudadanos podrán revisar desde sus móviles si se encuentran registrados para votar en el recinto electoral de Palma de Mallorca.

BSF: Se aprende de los errores y se mejoran las cosas buenas... ¿En qué harán especial hincapié dada la anterior experiencia?

J.C.L: Se tiene preparado mantener más personal voluntario de apoyo, así como de seguridad. Se han desarrollado más ciclos de capacitación para todos los miembros de junta receptora del voto y se ha dispuesto que haya personal del consulado distribuido entre las mesas de votación, como apoyo en dudas y atención de irregularidades de la manera más oportuna.

BSF: ¿Los ecuatorianos inscritos que no pudieron votar en la primera vuelta podrán hacerlo en la segunda?

J.C.L: Efectivamente. Cabe recalcar que el voto en el exterior es facultativo para los ecuatorianos. Para poder ejercer este derecho es necesario que el ciudadano ecuatoriano que reside fuera del país haya hecho la gestión de cambio de su domicilio electoral y que se haya actualizado su registro en la base de datos del CNE, este proceso para las Elecciones Generales del Ecuador 2021 terminó el 14 de junio de 2020. Después de dicha fecha, aún es posible realizar el cambio de domicilio electoral con la salvedad que la modificación aplicará a futuros procesos.

BSF: ¿Cuántas mesas de votación se habilitarán?

J.C.L: 13 mesas: 7 de género femenino y 6 de género masculino.

BSF: ¿Qué recomendación hace a quienes vayan a votar?

J.C.L: Se sugiere que mediten profundamente de entre las candidaturas existentes cuál escogerán porque el destino de todo un país depende de ello. Asimismo, se recomienda seguir las medidas de bioseguridad incluidas, entre otras, las del uso de mascarilla, evitar compartir alimentos, mantener la distancia de dos metros en las filas de espera, tanto dentro del recinto electoral como en el exterior. En este último caso de ser requerido debido a que el aforo interno haya sido cubierto.

Quienes vayan en su propio vehículo recuerden hacer uso del área de estacionamiento que tiene el Palma Arena. También se solicita a los ciudadanos que una vez que hayan registrado su voto se retiren del recinto electoral.

Adicionalmente, se aconseja que, previo al día 11 de abril, los ciudadanos ecuatorianos consulten si están registrados para realizar la votación en el recinto electoral de Palma de Mallorca. Esto lo pueden realizar mediante el uso de la página web que para tal efecto ha dispuesto el CNE, cuyo enlace es <https://lugarvotacion.cne.gob.ec/consultaregistroelectoral/>.

BSF: Algo más que quiera agregar...

J.C.L: Para este evento cívico, reitero la necesidad de que los ecuatorianos hagan profundas reflexiones sobre la candidatura por la cual registrarán su voto. Se insta a que a que asistan a votar y que estas elecciones sean una demostración del inmenso y sincero interés que como ecuatorianos tenemos por los destinos de nuestra patria.

Finalmente, para evitar aglomeraciones y por cuestiones de bioseguridad, se recomienda asistir según el último dígito de su documento de identidad ecuatoriano.

De esta forma, se sugiere que acudan a votar conforme si su cédula o pasaporte termina:

- en 1 ó 2 entre las 9h00 y 11h00;
- en 3 ó 4 entre las 11h00 y 13h00;
- en 5 ó 6 entre las 13h00 y 15h00;
- en 7 u 8 entre las 15h00 y 17h00;
- y, en 9 ó 0 entre las 17h00 y 19h00 ●

MULTISERVICIOS SOL

Llegamos a los que más quieres



AGENCIA DE ENVÍOS Y PAGOS DE DINERO

Titanes **iTransfer**

WESTERN UNION WU

MoneyGram

Ria **Universal de Envíos**

¡Tu dinero en minutos!
 ¡Recibe dinero aquí, hasta 3.000 €!
Tenemos las TASAS DE CAMBIO MÁS ALTAS para Latinoamérica.

Fausto Morell, 30 / Tels. 971 90 17 70 / 631 70 72 73

**>>> ¡¡¡NUEVA APERTURA!!! AHORA MAS CERCA DE TI ENCUÉTRANOS TAMBIÉN EN:
 C/. MARQUÉS DE LA FONTSANTA, 10
 frente al Parque de las Estaciones**



Carniceria del Sur the number one

Envíos
a domicilio
GRATIS

Corte Argentino
Corte Mallorquin

871 74 27 50
C/Pere Joan Llobet, 7 692 53 51 38

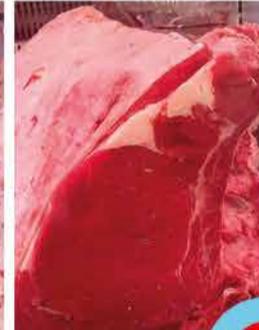


Precios y calidad inmejorables...

Con la cordial atención de Rosa, su propietaria, más su equipo 'number one'



Variedad de productos latinos



Y siempre grandes ofertas

**PINCHOS Y
HAMBURGUESAS
2X1€**

**PATA DE
JAMÓN
4,20€/Kg**

PICAÑA 8,40€

**VACÍO
5,39€**

**CHORIZO
CRIOLLO
4,50€**

**MATAMBRE
4,99€**

**BABILLA
7,99€**

**TIRA DE
ASADO
5,49€**

**CHULETÓN
10,99€**

**CARNE
CON HUESO
4,20€**

**ENTRECOT
11,99€**

**ENTRAÑA
7,50€**

Opina la letrada

Procedimiento de cómo se mantiene la residencia legal en el caso de divorcio de la pareja comunitaria

La crisis sanitaria vivida en España el último año ha dejado muchas consecuencias y una de ellas es que los procedimientos de divorcio han aumentado considerablemente.



Por:
Carolina Quintana
Abogada Colegiada
del ICAIB Nº 6511
628 47 89 14

El hecho de que las parejas convivan más tiempo, unido al estrés por los problemas económicos que muchas han vivido, en esta pandemia ha generado un repunte de las rupturas matrimoniales.

Pero qué pasa cuando mi residencia es por ser cónyuge de un ciudadano español o comu-

nitario. Esta es la situación de muchos extranjeros en España, su permiso de residencia depende del vínculo matrimonial, por lo cual unido a la ruptura sentimental viene el problema de cuál será su situación a nivel extranjería una vez el divorcio se lleve a cabo.

Cuando uno es extranjero y su

residencia es por ser familiar de comunitario, a la hora de divorciarse, debe tener en cuenta varios requisitos para conservar dicho estatuto migratorio.

Una vez tengamos la sentencia firme de divorcio o la disolución de nuestra pareja registrada, tenemos un plazo de 90 días para comunicarlo a la oficina de extranjería que nos corresponda por domicilio.

Seguiremos conservando nuestra residencia en régimen comunitario si se dan determinadas circunstancias que son las siguientes:

-1. Duración de al menos tres años del matrimonio o situación de pareja registrada, hasta el inicio del procedimiento judicial de nulidad del matrimonio, divorcio o de la cancelación de la inscripción como pareja registrada, de los cuales deberá acreditarse que al menos uno de los años ha residido en España.

-2. Otorgamiento por mutuo acuerdo o decisión judicial, de la custodia de los hijos de ciudadano comunitario, al ex cónyuge o ex pareja registrada que no sea ciudadano de un estado miembro de la Unión Europea, ni de un Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

-3. Que concurren otro tipo de circunstancias especialmente difíciles:

1º Haber sido víctima de violencia de género durante el matrimonio o la situación de pareja registrada.

2º Haber sido sometido a trata de seres humanos por su cónyuge o pareja durante el matrimonio o la situación de pareja registrada.

3º Existencia de una resolución judicial o mutuo acuerdo entre las partes que determine el derecho de visita, al hijo menor, del ex cónyuge o ex pareja registrada que no sea ciudadano de un Estado miembro de la Unión Europea o de un Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, cuando dicho menor resida en España y dicha resolución o acuerdo se encuentre vigente.

Sin embargo, muchas veces cuando nos encontramos en un proceso de divorcio estas circunstancias no se dan, ¿entonces que sucederá con nuestra residencia?

En los casos en los que no se cumplen los requisitos para poder seguir con nuestra resi-

dencia en régimen comunitario, lo que debemos hacer es una modificación a una autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena o propia, según nuestra actividad en régimen general de extranjería.

Para poder solicitar esta modificación debemos:

-1. Comunicar nuestro divorcio en la oficina de extranjería que nos corresponda por domicilio una vez tengamos una sentencia firme.

-2. Solicitar la modificación de nuestra residencia en régimen comunitario a régimen general de extranjería.

Para solicitar la modificación a autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena, vamos a tener que presentar nuestro contrato de trabajo.

En el caso de que desarrollemos una actividad por cuenta propia, debemos modificarla a una autorización de residencia y trabajo por cuenta propia, para lo cual vamos a tener que presentar nuestro plan de negocio.

También es importante saber qué va a pasar en el caso de que hayamos solicitado la nacionalidad y ésta se encuentre en trámite a la hora de solicitar el divorcio.

Lo primero que hay que aclarar es que, la nacionalidad española, no se concede por matrimonio, sino por efectos de residencia.

Por lo cual, la nacionalidad española, no se otorga por ser cónyuge de un español, sino por ser residente legal en España, siendo el vínculo con nuestro cónyuge, lo que hace que el tiempo de residencia se reduzca a un año.

Como norma general nuestro código civil establece que, para poder obtener la nacionalidad española, serán necesarios diez años de residencia legal y continuada, estos tiempos se reducen en varios supuestos y uno de ellos es estar casado con un nacional español.

Por lo cual la respuesta, si nos denegaran nuestra solicitud de nacionalidad por divorciarnos en el transcurso de la solicitud es un absoluto no, dado que nos es el vínculo matrimonial el que da derecho a solicitar nuestra nacionalidad española, sino nuestro tiempo de residencia en territorio español ●



Debido a las restricciones Covid-19 preparamos solo COMIDAS PARA LLEVAR

El primer domingo de cada mes: delicioso CALDO DE SALCHICHA






MENÚ DE LUNES A VIERNES:

8€

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS:

Platos a la Carta

-Salón para fiestas, bodas, reuniones, comuniones.

-Abierto todos los días (menos martes) de 9 a 22 hs






Comida Casera / Menú Diario

2 menús diarios / 2 primeros y 2 segundos / Incluyen Quaker

C/. Beatriz de Pinós 10 PALMA

971 90 18 18

672 80 89 68



facebook mesondelascolumnas@hotmail.es



Próximamente: **¡reapertura!**

<--- ESCANEA ESTE CÓDIGO QR Y
-SI TE REGISTRAS ONLINE- RECIBIRÁS
MÁS INFO DE NUESTRA NUEVA TIENDA...
Y OBTENDRÁS **1 REGALO* SEGURO** :)

* En nuestra reapertura en Abril/2021, solo válido para quienes se registren.



'bacana'

Perfumes • Regalos • Complementos

Opina la letrada



Por:
Beatriz Tobón Vallejo
Abogada Colegiada
Nº 6597 ICAIB
Contacto: 628 47 89 14

Pasos a seguir al concederse la nacionalidad española: Acto de jura y obtención del Certificado de Concordancia

En los últimos días vemos como muchos expedientes de solicitud de Nacionalidad Española están siendo resueltos, gracias al “plan de choque” o plan intensivo de descongestión implantado por la Dirección General de los Registros y del Notariado DGRN y el Ministerio de Justicia, el pasado 8 de marzo de 2021.

El propósito de este plan de choque es resolver todos los expedientes pendientes de tramitación y resolución que vienen atrasados desde el año 2015 a 2019 (año en que finalizó el pasado “Plan de Choque”).

Una vez obtenida la resolución favorable de la solicitud de nacionalidad española por residencia, el último paso para convertirse el extranjero en ciudadano español es el trámite de la jura.

Ahora bien, es importante exponer los pasos que debe seguir el ciudadano extranjero, una vez tenga la Resolución Favorable de Nacionalidad Española.

El primer paso, es la obtención de la resolución favorable, una vez concedida la nacionalidad española por residencia y eso depende de como se haya hecho la solicitud de nacionalidad española. Si el expediente se ha presentado con el antiguo procedimiento, cuando se consulta en el estado de la solicitud a través de la página de “Como va lo mío”,

y este resulta concedido, aparecerá un código que le permitirá al solicitante realizar la descarga de la resolución a través de la misma plataforma. Con esta resolución, y la documentación requerida el interesado deberá acudir personalmente al Registro Civil para que el encargado del Registro Civil le notifique de forma oficial la concesión y poder solicitar la cita para jura.

Si, por el contrario, se ha hecho la solicitud de nacionalidad de forma telemática, con el nuevo procedimiento, al acceder a la página de “Cómo va lo mío”, el estado de la solicitud aparecerá como “Abierto-Concedido”. La notificación de la resolución de concesión se hará de forma electrónica (si se ha consentido que las notificaciones se hagan de forma telemática), se podrá acceder a la carpeta ciudadana y descargar la resolución, o si lo hizo a través de representante voluntario (Abogado, Gestor Administrativo, Graduado Social) se notificará al profesional de forma electrónica y se podrá descargar la resolución. En el caso de no haber consentido la notificación electrónica, la resolución llegará en formato papel a la dirección de correo postal del solicitante.

En España el proceso de nacionalización por residencia termina con la jura de nacionalidad, lo que se conoce como “la jura”, que consiste en la firma de un acta en la que se jura o promete fidelidad al Rey y obediencia a la Constitución y a las leyes de España. Y en ese mismo acto, se renuncia a la nacionalidad de origen incompatible con la española, esto ocurre sólo para los casos en los que España no tenga acuerdos de doble nacionalidad con nuestro país de origen, para poder final-

mente obtener la nacionalidad española, debemos renunciar a nuestra nacionalidad de origen.

Por tanto, una vez obtenida la resolución favorable, debemos acudir al Registro Civil que corresponda por domicilio (aquel donde presentamos nuestra solicitud de nacionalidad) para que nos asignen la correspondiente cita para la realización de dicho trámite.

El trámite de la jura de nacionalidad no es un acto complejo. No debemos realizar ningún tipo de examen, ni preguntas sobre España, ni aportar más documentación adicional. Las únicas preguntas a las que debemos contestar serán las de si juramos o prometemos fidelidad al Rey y obediencia a la Constitución Española y a las Leyes, así como debemos renunciar a nuestra nacionalidad de origen, tal y como establece el artículo 220 del Reglamento del Registro Civil, salvo en los casos en los que España tenga Convenio de doble nacionalidad con nuestro país de origen, lo que nos permitiría mantener nuestra nacionalidad una vez adquirida la española. Documentación para el acto de jura

Existen diferencias, dependiendo de como fue presentada la solicitud de la Nacionalidad, si fue hecha de forma telemática o en papel:

-En relación con todos los expedientes de nacionalidad que hayan sido tramitados bajo el antiguo proceso, la documentación es muy sencilla, puesto que el interesado deberá acudir al Registro Civil solo con la resolución de concesión (la cual se descarga desde la página web de «Cómo va lo mío» donde aparecerá concedida nuestra solicitud) junto con su tarjeta de residencia

y pasaporte.

En casos muy concretos, y de forma excepcional, si al Encargado del Registro Civil se le plantean dudas a la hora de realizar la correspondiente inscripción, podría requerir algún otro documento al interesado para corroborar ciertos datos.

La partida de nacimiento para verificar los apellidos de los padres, por ejemplo. Sin embargo, esto no suele ocurrir con mucha frecuencia.

-Por otra parte, para todos aquellos que han presentado sus solicitudes de nacionalidad española con el nuevo proceso, es decir, después del 15 de octubre del 2015, el trámite de la jura puede variar:

En concreto, la nueva normativa establece que, en estos casos, una vez obtenida la resolución de concesión, el interesado deberá acudir al Registro Civil competente por razón del domicilio en España para solicitar de forma expresa el cumplimiento de dicho trámite.

Previamente al acto de la jura,

el Encargado del Registro Civil comprobará la documentación original, la autenticidad de la documentación escaneada y aportada al expediente electrónico por el interesado o por su representante.

Es decir, en estos casos, además de la documentación mencionada anteriormente, el interesado deberá llevar toda la documentación original que se utilizó en el momento de presentar su solicitud de nacionalidad.

De forma que es recomendable que, una vez presentada nuestra solicitud, todos estos documentos se conserven hasta el final del proceso, porque los vamos a necesitar.

No obstante, este requisito no será necesario en los siguientes casos:

*Cuando conste en el expediente el cotejo previo y conforme a derecho de la documentación existente en el mismo.

Si desean contar con nuestros servicios profesionales, no duden en contactarnos ■



¿Regresa a su país?

iHágalo fácil!

En Marmedsa le solucionamos los trámites de envío de sus efectos personales:

- Transporte desde 1 m³ hasta un contenedor.
- Despacho de aduanas.
- Asesoramiento sobre necesidades en destino.
- Cargas desde todas las Islas.

marmedsa
NOATUM SHIPPING AGENCY

Estación Marítima, 3 - Entlo. B - Muelle de Paraires
07015 Palma de Mallorca, Islas Baleares
Tel.: +34 971 455 026 / Fax: +34 971 780 281

opsespmi@marmedsa.com www.marmedsa.com




- La mejor panadería y gastronomía colombianas.
- Verdaderas empanadas de maíz-maíz.
100% elaboración propia.
Horario: de 09 a 19hs.
Lunes: cerrado.

C/ Archiduque Lluís Salvador, 53
a 100m de Plaza Fleming.

- Pedidos para recoger y entrega a domicilio: 871 77 96 43

La Sabrosura BAR & COFFEE

@lasabrosurasabrosura

La Sabrosura Bar & Coffee

Radiografía social

Aprobada la proposición no de ley para facilitar el acceso al sistema de cita previa y reducir la excesiva demora

PSIB-PSOE, Unidas Podemos y Mes Per Mallorca en la Comisión de Asuntos Sociales y Derechos Humanos del Parlament balear presentan una radiografía social sobre la situación de los colectivos inmigrantes en las Islas.



Por Juan Pablo Blanco A

Estos tres grupos parlamentarios presentaron recientemente en el Parlament balear una Proposición no de ley, cuyo título es "18D, Día de las personas migradas". La iniciativa aprobada por los grupos parlamentarios con excepción de VOX que votó en contra de tres de los puntos referenciados en el proyecto, matiza en las políticas sociales para favorecer la integración de la comunidad inmigrante residente en esta Comunidad Autónoma.

La diputada de Unidas Podemos, Cristina Mayor expuso la difícil situación en la que se encuentran muchos inmigrantes de Baleares agravada

por la compleja situación sanitaria del momento que ha ocasionado enormes brechas sociales de desigualdad.

Uno de los argumentos de la propuesta se basa en la Declaración de las Naciones Unidas del 4 diciembre, como Día Internacional del Migrante. La resolución apuntaba a la Declaración Universal de Derechos Humanos proclamando que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

Desde esta premisa, Cristina Mayor portavoz de la propuesta de los tres grupos parlamentarios recuerda que "nuestro país tiene una amplia y larga trayectoria de emigración, donde, en momentos críticos y situaciones polí-



La diputada de Unidas Podemos, Cristina Mayor expuso la difícil situación en la que se encuentran muchos inmigrantes de Baleares.

ficas adversas, el exilio y la migración forzada ha sido, también, una constante. Sabemos, de primera mano, que la protección de un derecho humano tan fundamental como la libre circulación y elección de residencia y el trato digno en acogida han sido vitales para nuestra población, y lo sigue siendo".

La proposición no de ley alude a que España es también un país intercultural, diverso, y plurinacional, donde diferentes culturas, naciones y grupos sociales conviven. La población migrante ha sido y sigue siendo un motor social, cultural, político y económico fundamental".

En el texto se evidencia preocupación por "el fuerte auge de la extrema derecha y sus discursos de odio racial y xenófobo que están siendo normalizados en las instituciones parlamentarias, en los medios de comunicación, y por consecuencia, en la sociedad en general".

De la misma manera la propuesta abre una serie de interrogantes sobre el rol de la inmigración en estos momentos críticos de la pandemia. "Ha aflorado una realidad social injusta con grandes privilegios de clase, raza, género u origen nacional. Las personas migrantes han sido los protagonistas del cuidado de nuestros mayores, niños y hogares, en momentos de confinamiento", expone el documento.

Por otra parte, los problemas de los colectivos inmigrantes se trasladan a la dificultad administrativa para tramitar su documentación. Y en tal sentido, los tres grupos parlamentarios recuerdan que el pasado 8 de agosto, el Defensor del Pueblo, Francisco Fernández Marugán, emitió una recomendación, para que, con carácter urgente, se facilitara a los ciudadanos extranjeros el acceso al sistema de cita previa para solicitar protección internacional y realizar diversos trámites de extranjería en dependencias policiales.

Denuncian que las dificultades para obtener cita previa se han extendido

a una multitud de trámites que deben realizar los ciudadanos extranjeros en dependencias policiales de todo el territorio nacional.

Por ello, en la propuesta se insta al Gobierno de España a adoptar de manera urgente las medidas necesarias para facilitar el acceso al sistema de cita previa y reducir la excesiva demora existente para la realización de diversos trámites en dependencias policiales.

Los grupos parlamentarios autores de la iniciativa proponen adecuar la plantilla de las oficinas de extranjería a la carga de trabajo y en su caso, crear incentivos necesarios. Habilitar las oficinas de renovación del DNI o un espacio en las administraciones generales del Estado para los trámites de extranjería y aumentar así el número de citas, ofertas y emprender las reformas legales necesarias para evitar burocracia innecesaria.

PSOE-PSIB, Unidas Podemos y Mes Per Mallorca también emplazan al Gobierno dentro de sus posibilidades como medida extraordinaria, prorrogar de manera automática todas las autorizaciones de residencia y trabajo de carácter permanente que hubieran vencido después de la vigencia del estado de alarma hasta el día 31 de diciembre de 2020, de manera tal que

se pueda reducir la demora y paliar la saturación en las dependencias policiales.

Asimismo, recomiendan al Gobierno de España a adoptar dentro de sus posibilidades como medida extraordinaria la ampliación del plazo de 90 días posteriores al vencimiento de la tarjeta de residencia a 180 días para tramitar la renovación correspondiente y evitar así la situación de irregularidad sobrevenida en el contexto de crisis por la pandemia y la saturación de la administración.

Atención consular

Las enmiendas presentadas a esta Proposición no de ley emergen de la mano del diputado Juan Manuel Gómez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. En su propuesta, mediante la que se añaden dos puntos, expone la necesidad de emprender las medidas necesarias para evitar el fraude en las citas previas de las autorizaciones y renovaciones de España. La otra enmienda apunta a que el Gobierno español facilite espacios adecuados en Baleares para realizar actividades consulares dadas las dificultades de muchos colectivos de inmigrantes al no tener representación oficial de su país. Ambas propuestas fueron aprobadas por los grupos parlamentarios, excepto la segunda iniciativa que recibió el voto en contra de Vox. Finalmente, en su intervención, el diputado Juan Manuel Gómez, manifestó que un año y medio después de la denuncia por parte de la plataforma de entidades acerca de la situación de colapso y disfunciones en los servicios de las oficinas de Extranjería, aún hoy no se haya dado una solución satisfactoria y tenga consecuencias negativas para inmigrantes que necesitan y quieren cumplir en plazo y forma con las obligaciones que les son requeridas ■



Usted...

-¿Necesita saber todo referente al procedimiento de nacionalidad?

¿Adelanta un proceso de reagrupación familiar desde su país de origen?

Interponemos recursos contra resoluciones no favorables. PCB le ofrece asesoría profesional y confiable con un equipo de expertos en derecho de extranjería.



PCB EXTRANJERÍA PCB PENSIONES

Cita previa (imprescindible): 628 47 89 14
Calle San Miguel 30, 4º A / Palma

Bar Restaurant
COCHABAMBA
C/ EUSEBIO ESTRADA
Nº 27
Tif: 616258882
636959728
LA MEJOR GASTRONOMÍA
Boliviana
MENÚ: 7€
Pedidos para llevar
y en nuestra
amplia terraza

Ecuador VOTA

En Palma de Mallorca



SEGUNDA
VUELTA

Ejerce tu derecho al voto este domingo 11 de abril

RECUERDA LO SIGUIENTE PARA DICHO DÍA:

1.

Llevar *pasaporte/cédula identidad* (vigente o caducado).
Por bioseguridad, se recomienda asistir según el último dígito de tu documento ecuatoriano:

- terminados en **1 o 2 de 09h00 a 11h00**
- terminados en **3 o 4 de 11h00 a 13h00**
- terminados en **5 o 6 de 13h00 a 15h00**
- terminados en **7 u 8 de 15h00 a 17h00**
- terminados en **9 o 0 de 17h00 a 19h00**



2.

Bioseguridad:

- Usar mascarilla (Tipo FFP2)
- Acudir sin acompañantes
- Llevar tu propio esferográfico

Adicional: evitar compartir alimentos y bebidas en el recinto electoral, mantener cabello largo recogido, mantener distancia de 2mts en fila al votar.

LÍNEAS PÚBLICAS DIRECTAS:

- 9. Son Espanyol - Sindicat
- 16 Es Muntant - Mercat de Pere Garau
- 19 UIB i Parc Bit - Porta des Camp
- 33 Son Espases - Son Fuster

CTRAS LÍNEAS PÚBLICAS:

- 12 Sa Garriga - Nou Llevant
- 24 Antiga Presó - Nou Llevant
- 39 Son Espases - Palau de Congressos

**LUGAR DE
VOTACIÓN:**

Velódromo

PALMA ARENA

HALL y TERRAZA SUR

**Av. de L'Uruguai
s/n 07010 Palma**

IMPORTANTE:

ANTES DE ACUDIR A VOTAR
VERIFICA TU LUGAR DE VOTACIÓN EN:

<https://lugarvotacion.cne.gob.ec/>



CONSULADO DEL
ECUADOR EN
PALMA DE MALLORCA



Entrevista

Llorenç Carrió: “El debate por el catalán se hace presente en el ambiente político y no en la calle”



Llorenç Carrió, regidor de Educación y Política Lingüística del Ayuntamiento de Palma.



Durante la entrevista de BSF al regidor de Educación y Política Lingüística en su despacho.

Por Juan Pablo Blanco A.

Ciento cincuenta nacionalidades conviven en Palma, diversidad cultural por doquier. Encajar con las costumbres y la cultura de acogida forma

parte de los retos de las personas llegadas de afuera. No siempre es fácil, especialmente cuando se desconoce la existencia de tópicos que pueden llegar afectar la normal adaptación.

Eso lo entiende, Llorenç Carrió, regidor de Educación y Política Lingüística del Ayuntamiento

de Palma, que enaltece el valor de quienes emprenden la aventura migratoria en otro país, tal y como sucedió con familiares de sus abuelos que emigraron a Argentina en la década de los cincuenta.

Baleares Sin Fronteras:
¿Qué es lo que se está haciendo desde el Ayuntamiento a través del área de Educación y Política Lingüística, para el fomento de la lengua catalana?
Llorenç Carrió:

Tenemos una educación en Mallorca que permite a todos los jóvenes acceder a cursos de formación y aprenderla. Lo que si es cierto es que en los últimos años ha habido un crecimiento de la población de Palma. Como Ayuntamiento estamos haciendo un trabajo de dinamización para garantizar que todas las personas que quieran conocer y aprender la lengua catalana lo hagan sin ningún problema.

Por eso, en el 2019 cuando empezamos esta legislatura me interesaba poner en marcha un servicio de dinamización, al igual que otras ciudades del Estado español, como La Coruña o Gijón, que también tienen lenguas propias para permitir que todo el mundo pueda aprender y mejorar esas lenguas, en nuestro caso el catalán.

BSF: ¿De qué líneas educativas estamos hablando?
L.C.:

Tenemos cuatro líneas de actuación: una que es, justamente, para los recién llegados a Mallorca; la segunda que es para promover programas educativos; un tercer proyecto que dedi-

camos a las actividades lúdicas en catalán y un cuarto programa que es el destinado al comercio.

Es verdad que todo el tema del Covid ha hecho que estos cuatro programas se tengan que adaptar a la situación que estamos viviendo. En julio del 2020 presentamos una guía de recursos en Palma. Creemos que es muy interesante ya que, además de aprender el idioma, nos permite mejorar el nivel y a la vez acercar a todas las entidades de la ciudad a estas iniciativas educativas.

BSF: ¿Cómo pueden acceder los ciudadanos a esta guía?
L.C.:

Esta guía se puede encontrar en la web del Ayuntamiento, también la hemos hecho llegar a todas las OAC (Oficinas de Atención al Ciudadano) de Palma, y también estamos por la labor de hacerla llegar a todas las entidades y áreas del ayuntamiento.

Por otro lado, la última ola de inmigración en Mallorca en estos años apunta a gente que ha venido a trabajar y no tienen necesidad de más formación. En este sentido, desde el Ayuntamiento promovemos cursos para aprender catalán, desde el nivel A1 hasta el B2.

BSF: ¿Cómo percibe usted el grado de interés de la comunidad inmigrante para aprender catalán?
L.C.:

Como concejal estoy muy contento de cómo se reciben estos mensajes en la ciudadanía. Justamente creo que las asociaciones de inmigrantes son las que reciben con más entusiasmo este tipo de iniciativas. Cuando se hace cualquier propuesta siempre la respuesta de la ciudadanía es

mayor a las posibilidades que tiene el Ayuntamiento. A pesar de la pandemia que nos afecta a todos, este nuevo servicio ha tenido una respuesta muy positiva.

BSF: ¿Llegan al área suya inmigrantes a preguntar por cursos de formación?
L.C.:

En los últimos años cuando empiezan los cursos de catalán, lo que hemos hecho es dar la información en seis idiomas (catalán, español, inglés, francés, árabe y chino), y sí que es verdad que gracias a esto todos los cursos que se ofrecen desde el Ayuntamiento y otras instituciones siempre quedan completos y en lista de espera.

BSF: La pandemia exige más esfuerzo digital a las instituciones. ¿Qué alternativas se ofrecen?
L.C.:

Justamente ahora es importante decir que la Covid llegó sin que nadie se lo esperase y ha sido difícil adaptarse, pero hay que recordar a los lectores del periódico que pueden entrar en la página web de la 'Escola d'Adults' de Palma y podrán comprobar que se han intensificado los esfuerzos para que todas las personas accedan a los cursos de diferentes formas, tanto en línea como presencialmente.

BSF: Inevitable preguntarle por la polémica que se genera alrededor de las críticas de sectores que los acusan de imponer y adoctrinar con el catalán.
¿Qué opina?
L.C.:

Creo que es un tema más polémico en el ámbito político que real en la calle. Al final, la gente intenta romper todos los muros y diferencias entre comunidades. El que llega siempre tiene curiosidad por conocer el sitio en el que vive y donde le están dando trabajo. Todos los residentes están muy contentos de tener la oportunidad de conocer a más gente y socializar con personas de diferentes países. El intercambio cultural enriquece. No es un debate real. Siempre hay gente que tiene sus fobias, pero este debate se hace presente en el ambiente político.

Veo muy positivo que Palma sea una ciudad abierta, cosmopolita y que todos los que han llegado a la ciudad tengan interés por conocer la lengua y la cultura. No me cabe duda que somos una de las mejores ciudades para vivir tanto de Europa como del mundo ●

Usted...

-¿Necesita saber todo referente al procedimiento de nacionalidad?

¿Adelanta un proceso de reagrupación familiar desde su país de origen?

Interponemos recursos contra resoluciones no favorables.
PCB le ofrece asesoría profesional y confiable con un equipo de expertos en derecho de extranjería.

PCB EXTRANJERÍA **PCB PENSIONES**

Cita previa (imprescindible): 628 47 89 14
Calle San Miguel 30, 4º A / Palma

Jornada formativa sobre certificado digital y su utilidad para la comunidad marroquí

Redacción BSF

El presidente, tesorero y gerente del Colegio de Gestores Administrativos de Baleares han ofrecido una formación en el Consulado de Marruecos de Palma sobre el análisis de la profesión de gestor administrativo, el uso y la obtención del certificado digital y el análisis de las webs de “carpeta ciudadana”, “aeat”, “seg-social”, “atib” y “sepe”.

Miguel Ángel García, presidente de este gremio de profesionales ha explicado que el curso impartido pretendía ayudar a los asistentes para que puedan conocer de primera mano las webs de estas administraciones, los principales contenidos de las mismas y todos los detalles que les puedan resultar de mayor utilidad para su día a día.

Según el representante de los gestores administrativos, el objetivo es enseñar a la ciudadanía a conocer mejor sus derechos y obligaciones en sus relaciones con la Administración Pública.

La información “debe estar al alcance de todos los ciudadanos, y los gestores administrativos debemos colaborar para que así sea”.

La apuesta del consulado es que la comunidad marroquí tenga acceso a las páginas principales de la administración del Estado, dijo la cónsul Nezha Attahar, para agradecer también a los representantes del Colegio de Gestores Administrativos los conocimientos impartidos durante esta jornada formativa ●



Representantes de Colegio de Gestores Administrativos de Baleares impartieron un curso formativo para acceder a las webs de la administración pública



PARTICIPA EN CATALÀ

Per Sant Jordi parlem de llibres!

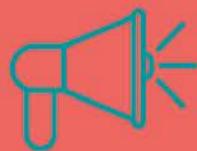
Com hi pots participar?
Tu tries!

1. Llegeix un petit poema o fragment d'un llibre en català o bé explica quin va ser el primer llibre que vares llegir en català, o quin t'ha agradat més o quin t'agradaria molt llegir.
2. Enregistra un vídeo i envia'l per Whatsapp al 646 56 93 49 del Servei de Dinamització Lingüística abans de dia 23 d'abril.
3. O vine a la Biblioteca i l'enregistram nosaltres (amb cita prèvia al 646 56 93 49 o a dinamitzaciolinguistica@palma.cat).
- Biblioteca del Molinar: dia 22 d'abril.
- Biblioteca Ramon Llull: dia 23 d'abril.

Entra en un sorteig d'un lot de llibres

Condicions per a participar

- ✓ La llengua dels vídeos ha de ser el català.
- ✓ La participació és individual i sols es pot presentar un vídeo per persona.
- ✓ La durada dels vídeos he de ser com a mínim de 15 segons i com a màxim de 45 segons. No és necessari que l'editis.
- ✓ La participació al concurs implica acceptar la difusió dels vídeos i les dades. En cas de menors d'edat és necessària l'autorització de mare, pare o tutor legal.
- ✓ Quedaran exclosos els vídeos amb continguts violents, denigrants o ofensius, i els que no s'adeqüin al contingut sol·licitat.



Servei de Dinamització Lingüística
Biblioteques Municipals de Palma

Ajuntament de Palma



Més Informació:

Servei de Dinamització Lingüística
Tel. 971 22 59 00 (ext. 7852) Tel. 646 56 93 49
dinamitzaciolinguistica@palma.cat

Tots els participants tindran un obsequi

Opina la letrada

La lista de condiciones que se deben cumplir para que pueda paralizar un desahucio sin papeles



Por: Ana Mariño
Abogada Colegiada
del ICAIB Nº 6237
628 47 89 14

El BOE del 20 de enero de este año recoge el primer Decreto Ley centrado en

crear la figura de la persona consumidora vulnerable, un concepto variable, es decir, puede considerarse que es por edad, conocimientos, ingresos o acceso a la información entre otros.

La creación de dicho concepto abre las puertas a las Administraciones para que utilicen ese concepto para establecer niveles de protección más exigentes para esas personas (protección ante desahucios o bono social).

El Decreto Ley que en diciembre de 2020 prorrogó la suspensión temporal durante el estado de alarma de los des-

ahucios de personas vulnerables (que no superen cierto nivel de ingresos y no tengan otro lugar donde vivir), añadió también un nuevo supuesto: casas habitadas sin contrato de alquiler, ya sea porque se han cedido sin papeles o porque han sido ocupadas.

En este caso, las condiciones son mucho más exigentes y sólo se permite que permanezcan en la vivienda si lo decide un juez en casos extremos.

Con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto, no se podía frenar el desahucio si la entrada o permanencia era

consecuencia de un delito, sin embargo, dicho Real Decreto permite que se pueda suspender también en caso de que se trate de un procedimiento penal, como por ejemplo, de usurpación, siempre que no haya habido intimidación o violencia sobre otras personas.

Por otro lado, sigue estando prohibido suspender el desahucio si la vivienda es la habitual o segunda residencia de otras personas. El juez tendrá en cuenta si es un caso de extrema necesidad y si han cooperado con las Administraciones Públicas para encontrar una solución antes de decidir si paraliza el desahucio o no.

La lista de condiciones que se deben cumplir para que pueda paralizar un desahucio sin papeles y solo hasta el fin del estado de alarma (prevista para el 9 de mayo), es larga.

Personas vulnerables:

- Que el responsable de pagar el alquiler se quede en paro, le hayan aplicado un ERTE, hayan reducido su jornada por motivo de cuidados (en caso de ser empresario) o haya sufrido otras circunstancias similares que supongan una pérdida sustancial de ingresos.

- Que los ingresos de la unidad familiar no superen en el mes anterior a la solicitud: tres veces el IPREM (1.613,52 euros); cuatro veces en caso de que la familia cuente con algún miembro con discapacidad, dependiente o incapacitado; cinco veces si el deudor es discapacitado físico de al menos un 65% o mental de un 33%, o en casos de enfermedad grave que no le permita trabajar, ya sea a la persona que paga la renta o a su cuidador. Estas cantidades se incrementarán 0,1 veces el IPREM por cada mayor de 65 años y por cada hijo (0,15 veces en familias monoparentales).

- Que el pago del alquiler y los suministros básicos (electricidad, gas, gasoil para calefacción, agua corriente, telecomunicaciones y pago de la comunidad) supongan el 35% o más de los ingresos netos de la unidad familiar.
- Que la vivienda sea pro-

piedad de una empresa o entidad o de un gran tenedor (mas de 10 inmuebles)

- Que no sea residencia habitual de ninguna persona, ni segunda residencia, independientemente de quien sea el propietario (hasta hoy, este punto solo afectaba a casas de propiedad de personas, no de empresas)

- Tienen que ser familias con algún miembro dependiente, víctima de violencia de género o menores a cargo.

- Haber entrado en la vivienda, que debe ser habitual antes del 23 de diciembre de 2020.

- Que estén en un proceso civil o penal iniciado por su propietario para recuperar su casa.

- Que en la entrada o permanencia no haya habido intimidación o violencia sobre personas.

- Que no se realicen actividades ilícitas en el interior.

- Que hayan cooperado con las Administraciones para encontrar una solución.

- y, finalmente, si se cumple con todo lo anterior, que el juez decida que es un caso de extrema necesidad.

La nueva Ley de vivienda aplazará hasta tres meses los desahucios para realojar a los afectados. El inquilino afectado por un desahucio que tenga un contrato de arrendamiento puede alegar situación de vulnerabilidad y que el juez solicite un informe a los servicios sociales para suspender el lanzamiento entre uno y tres meses, en función de si el propietario es una persona física o jurídica.

Se está acordando que los juzgados se vean obligados a solicitar un informe preceptivo en los procesos de desahucios a los servicios sociales. Estos determinarán si existe una situación de vulnerabilidad y en ese caso, las comunidades autónomas tendrán la obligación de ofrecer una alternativa habitacional digna.

Las dos formaciones políticas se muestran dispuestas a frenar las subidas abusivas del alquiler, pero mientras Unidas Podemos se decanta por la limitación de precios en las zonas tensionadas, el PSOE por incentivar fiscalmente a los propietarios que alquilan con bajos precios ●

Delicias

Doña Blanca

PANADERÍA & COMIDA COLOMBIANA

DISFRUTE DE LOS DESAYUNOS COLOMBIANOS

CALENTADO
ARROZ, FRIJOLES, CHORIZO, HUEVOS Y AREPITAS

RANCHERO
HUEVOS AL GUSTO, SALCHICHA RANCHERA, AREPITAS Y QUESO CUAJADA

MONTAÑES
FRIJOLES, ARROZ, HUEVOS AL GUSTO, MADURITOS Y AREPA

JORNALERO
AREPA RELLENA TERNERA, POLLO O MIXTA, BACON, CHICHARRÓN, TAJADA MADURO Y HUEVO

FRIJOLADA
FRIJOLES, CHORIZO, CHICHARRÓN, MADURO FRITO CON ARROZ Y AREPA

PERICOS CON AREPA
HUEVOS PERICOS, QUESO CUAJADA Y AREPA

HUEVOS CON BACON
HUEVOS AL GUSTO, BACON Y AREPITAS

AMERICANO
HUEVOS AL GUSTO, BACON, SALCHICHAS Y AREPITAS

ESPECIAL DOÑA BLANCA
BISTEC DE RES, HUEVOS, ARROZ, FRIJOLES, TAJADA Y AREPITAS

AREPA VEGETARIANA
HUEVOS AL GUSTO, AGUACATE, QUESO CUAJADA Y AREPA

Todos los desayunos incluye chocolate Colombiano ó café con leche

Menús de
ALMUERZO
TODOS
LOS DÍAS

ALGUNOS DE NUESTROS PLATOS

CHORIZO CON AREPITAS
CHORIZO Y AREPITAS

PATACONES CON TODO
HUEVOS AL GUSTO, SALCHICHA RANCHERA, AREPITAS Y QUESO CUAJADA

SOBREBARRIGA SALSA CRIOLLA
CARNE DE RES EN SALSA CRIOLLA, ARROZ, FRIJOLES, PATATAS FRANCESAS Y ENSALADA

AREPAS CON TODO
CARNE DE RES POLLO O MIXTA

CHULETA VALLUNA
LOMO O POLLO ACOMPAÑADO CON ARROZ, FRIJOLES, PATATAS FRANCESAS Y ENSALADA

PICADA DOÑA BLANCA (2 PERSONAS)
COSTILLA, ALITAS, POLLO, MORCILLA, CHORIZO, SALCHICHA, PATITAS, YUCA, PATACON Y AREPA

TAMAL
TAMAL CON ARROZ

TERRAZA EXTERIOR
ABRIMOS A LAS 07:00,
CON TODOS NUESTROS PRODUCTOS
DE PANADERÍA Y COMIDAS PARA LLEVAR

C/ MANACOR, 51 - PALMA - TEL. 971 900 178

Servicio para ciudadanos chilenos

Doscientos cincuenta usuarios acuden al consulado chileno itinerante de Barcelona que se desplazó a Mallorca

Harán todo lo posible por regresar a Mallorca antes de que finalice el 2021

Por Juan Pablo Blanco A

Un consulado itinerante de Chile se desplazó desde Barcelona hasta Mallorca para atender doscientos cincuenta trámites burocráticos, entre ellos la expedición de pasaportes, cédulas de identidad, inscripciones de nacimientos y poderes entre otros documentos.

El cónsul chileno de Barcelona, Juan Cristóbal Marín Silva dijo que la expedición de pasaportes fueron las solicitudes más demandadas seguidas de las cédulas de identidad.

Para la elaboración de un pasaporte en este tipo de consulados móviles se hace una estación de captura, la solicitud se va en línea a Chile y se fabrica en el registro civil para luego despacharse semanalmente a Barcelona. El procedimiento tarda unos treinta días en completarse.

En estos momentos Chile cuenta con dos consulados generales en España. Uno es el de Madrid y el otro está en Barcelona, cuya jurisdicción le corresponde a Baleares, País Vasco, Murcia y Andorra.

La última vez que un consulado móvil estuvo en esta Isla fue en marzo del año pasado, unos días antes de que comenzara la pandemia. Por motivos sanitarios no había sido factible regresar por lo que se acumuló una gran cantidad de trámites que en este viaje se pudieron solventar. Marín Silva espera que la cancillería apruebe otro consulado antes de finalizar el año. "Todo depende de la aprobación de las autoridades chilenas".

"Para nosotros es satisfactorio venir a Mallorca, le evitamos a la comunidad el viaje hasta Barcelona, la gente lo agradece", advirtió el cónsul, quien mostró gratitud por la colaboración de las diferentes asociaciones chilenas que estuvieron pendientes de informar a la gente todos los detalles sobre este consulado móvil.

Trámites en Barcelona

Los residentes en Mallorca que no hayan podido hacer su trámite en este consulado itinerante pueden realizarlo virtualmente, aunque en algunos casos tendrán que viajar. "Nuestro principal canal de información es el correo electrónico que lo estamos contestando rápidamente". De la misma manera, Juan Cris-



Izq.: Juan Cristóbal Marín Silva, cónsul de Chile en Barcelona; Cristina León Navarro, cónsul ad honorem en Baleares y Juan Pablo Blanco, director de Baleares Sin Fronteras. Der.: Una voluntaria chilena, de la Casa de Chile de Mallorca, Deysi Beckman.

tóbal Marín resaltó que ante cualquier duda se debe también contactar con el consulado honorario de Mallorca, cuya cónsul

ad honorem es Cristina León Navarro.

Respecto a las personas que se encuentran en situación vul-

nerable a consecuencia de la pandemia, el alto cargo del gobierno chileno aseguró que hay situaciones puntuales que se deben comprobar.

"Debemos estudiar los antecedentes, recopilamos toda la información y la enviamos a nuestro ministerio para evaluar el asunto y encontrar alguna solución".

Sobre el manejo que se le está dando a la pandemia su país, Marín Silva destacó que en este momento hay seis millones de vacunados en Chile con la primera dosis y tres millones con la segunda. No obstante, en esta época se habla de un nuevo incremento de contagios que ha obligado a miles de personas a guardar la cuarentena ●

🐦 f 📷 #PalmaSostenible / #Objectiu10Mil

Objetivo

10000

árboles

-100.000 kg de CO₂*

*cálculo medio

Ajuntament de Palma

10000arbres.com

“Alpha, destino de un migrante”, el libro que presentará a finales de primavera el escritor mallorquín, Miquel Palou

Redacción BSF

Miguel Palou, nacido en Palma, 1957, está a punto de publicar el libro “Alpha, destino de un migrante”, un senegalés afincado en Mallorca, fallecido de tuberculosis en abril del 2013.

Médicos del Mundo Baleares atribuye esta muerte a la entrada en vigor del Real Decreto Ley 16/2012, que negaba la asistencia sanitaria primaria a los inmigrantes sin papeles.

Desde la entidad, agregan que “la comunidad de las Islas Baleares lideró de la manera más inflexible, dura y deshumanizada la aplicación de esta medida.

Fue una de las pocas comunidades en aplicar medidas de no cobertura,



Miguel Palou, nacido en Palma, 1957, está a punto de presentar su libro “Alpha, destino de un migrante”.

incluso antes de que la ley entrara en vigor”.

Inspirado en esta historia, recabando datos y testimonios concernientes a este caso que levantó ampollas a nivel nacional, Palou ha

organizado su narrativa de 249 páginas que estará en las librerías al finalizar la primavera. Antes de proseguir, agradece a Federico Marotta, uruguayo comunicador, que lo animó a

escribir el libro.

¿Y cómo comenzó a hilvanar la historia?, responde que estudió el expediente, siempre asesorado por un abogado, había cuestiones que no eran fáciles de entender, y luego la parte que más le gustó, fue la socio-jurídica, en donde se contrasta moralidad, sociología, ética y leyes.

Afirma que quien lea el libro podrá entender que “estamos ante una auténtica desorganización del mundo civilizado”. Y en este caso concreto, apunta, “a una desorganización de la civilización que tenemos en Mallorca”.

La muerte de este joven inmigrante africano la define en su libro como una bola de nieve que entra desde el propio Gobierno central, al realizar una modificación que se aprovecha de un artículo cons-

titucional en el que se cambian determinadas leyes intocables.

Se muestra en desacuerdo con el cambio a la normativa sanitaria y las restricciones a la atención de la gente extranjera sin papeles, y que por tanto, limita el derecho universal a la salud. Pues en su definición “eso implica que muchos extranjeros, los sin papeles y los que no tenían la tarjeta sanitaria perdieran el derecho a la asistencia primaria”.

Sobre la politización de la muerte de Alpha Pam, admite que en su libro aporta un análisis detallado.

“Intento ser lo más objetivo posible, critico la ley y la actuación judicial. Creo que la Fiscalía prevenció, no se quiso ir contra los grandes magnates de la política de ese entonces” ●



Volvemos a atenderte en persona, con cita previa y mascarilla



Con todas las nuevas condiciones de sanidad que requiere la Covid-19

En PCB gestionamos las Pensiones por Convenio Bilateral para los ciudadanos que han hecho sus aportes en Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú y Uruguay.

Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá. Inscripciones de Divorcio. Sucesiones.

C/ San Miguel, 30 - 4º A - Palma
Atención solo mediante
CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14

Nuestros servicios:
Pensiones de Viudedad.
Pensiones en España.
¿Quieres cobrar la pensión de tu país de origen aquí en España?
Consúltanos...

IMPORTANTE: CONSULTA CON ANTELACIÓN TUS APORTES EN TU PAÍS DE ORIGEN

Está en Mallorca

Por **Lucía Duque Ríos**
Gestora socio-cultural

Un colombiano que nació al son de las chirimías de su pueblo natal, Riosucio Caldas, es el artista contemporáneo del eje cafetero colombiano, que llegó a Mallorca en busca de nuevas culturas para recabar la información de los antiguos pobladores así como lo hizo en su país.

Su nueva inspiración está basada en el colosal descubrimiento al sur de Colombia, la antigua zona del Caguán, ahora conocida como El Chiribiquete, patrimonio cultural de esta nación sudamericana.

Aprendió a dibujar en los primeros años de infancia calcando de su memoria toda la naturaleza y aves que lo acompañaban en su ruta a la escuela de la vereda.

Luego a los 25 años, en su estadía en México, despertó la vena y entusiasmo por la técnica del pirograbado, convirtiéndolo en su oficio y carta de presentación en las ferias artesanales de los pueblos recorridos.

Esta aparente simpleza de la monocromía con la lezna caliente sobre el cuero virgen tratado al natural, tiene la virtud de ser un solo trazo del dibujante empírico que no puede equivocarse porque no hay margen de error.

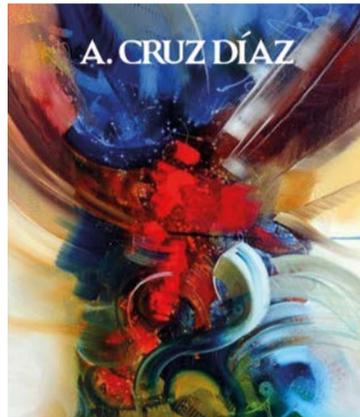
Así iba convirtiendo en compleja belleza las imágenes de un toro, un

Alberto Cruz Díaz: Un pintor colombiano de gran trayectoria con toques ancestrales

La primera exposición en Palma de Mallorca se tiene prevista para mediados de mayo, en colaboración con el consulado colombiano



El pintor Alberto Cruz Díaz durante su visita a nuestra redacción. Imagen derecha: la portada de su libro.



caballo, bodegones, fantasías y rostros solicitados como Jesús, Chaplin y el Quijote de la Mancha con su escudero, en una desbordada creatividad, usando colores de pigmentos naturales que llenan de asombro al público.

De regreso a Colombia seis años después, da un giro artístico y sin dejar sus cueros, se lanza a pintar telas con óleo, oficio que aprendió de maestros españoles que conoció en México.

Luego de manera autodidacta siguió investigando para conocer y afianzar su propio estilo hasta llegar a presentarnos una obra con colores nítidos llenos de bellas iconografías y signos ancestrales.

En sus 30 años como pintor ha realizado unas cien exposiciones entre colectivas, individuales y privadas en diferentes centros culturales, alcaldías y eventos realizados dentro del marco

de arte contemporáneo y artístico de Colombia.

La crítica de curadores y otros artistas le dieron el reconocimiento de su carrera innovadora con varios premios. Fue seleccionado como profesor para impartir clases dentro del programa de talleres de dibujo y pintura en el centro de Lucy Tejada, de la ciudad de Pereira.

Años más tarde llegó a ser coordinador del área metropolitana de la misma ciudad hasta el año 2019.

Desde sus inicios, German Ossa, ha sido uno de sus seguidores más fieles a su trayectoria y en una de sus críticas a la prensa escribió; "la pintura de Alberto Cruz Díaz, revela inmensos abstractos de pensamiento ecologista, con abrumadora poesía pictórica al contraponer el rojo, el verde y azul, matizados con ocres que solo puede ser apreciados a una distancia prudente hasta conseguir la sonrisa cómplice que aparece del interior del espectador cuando logra conjugar el encanto de su narrativa"

La primera exposición en Palma de Mallorca se tiene prevista para mediados de mayo, en colaboración con el consulado colombiano, donde será el lanzamiento de su obra pictórica y biográfica plasmada en un libro.

El arte de enseñar

El maestro Alberto Cruz Díaz, pone a disposición su sapiencia para enseñar a las jóvenes generaciones de la Isla que se inclinan por el arte. Durante la visita que realizó a la redacción de este periódico dejó entrever su interés por contactar con las áreas de diferentes ayuntamientos de la Isla con el fin de organizar talleres de pintura.

Este es un proyecto que le ilusiona, nada mejor para él que compensar el apoyo recibido transmitiendo el arte a las personas que están iniciándose en este "maravilloso mundo", tal y como él lo describe.

El aprendizaje con este artista es la opción perfecta para tener experiencias valiosas para quienes tengan la perspectiva de incursionar en la pintura ■

24/7 Prop de tu INCA

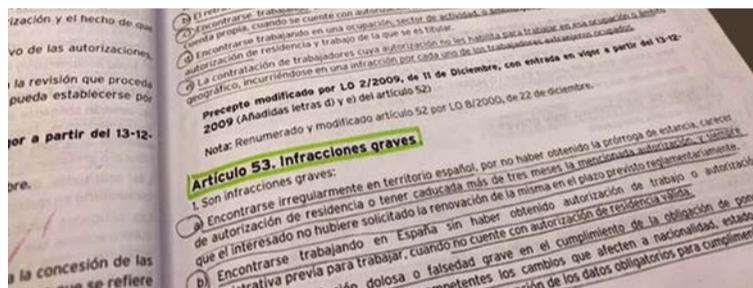
Prop de tu INCA

El mostrador virtual dels comerços locals



Requisitos importantes

La Carta de Invitación y las consecuencias para el turista y el invitante en caso de incumplimiento



Parainmigrantes.info

Para viajar a España, ya sea con visado de turista o sin visado, tendremos que acreditar que cumplimos ciertos requisitos de entrada, entre ellos, el del alojamiento.

Para demostrar donde nos alojaremos durante nuestro periodo de estancia en España en muchas ocasiones recurrimos a una carta de invitación. Es decir, aquella que nos hace algún amigo o familiar que reside en España por la cual nos invita a alojarnos en su domicilio durante nuestra visita.

Esta carta de invitación nos servirá durante el periodo que hayamos decidido permanecer en España, siempre por tiempo inferior a 90 días, para acreditar donde nos alojaremos.

Es por tanto, un documento temporal que no nos permitirá permanecer en España por más del tiempo por el que nos han invitado y con el máximo de 90 días.

El incumplimiento de la normativa

Pero, ¿qué ocurre si alguien viene con una carta de invitación y se queda más de 90 días en España?

Recordamos que el tiempo máximo que un extranjero puede permanecer en España como turista y, por tanto, sin tener una autorización de residencia, es de 90 días.

Por tanto, la primera consecuencia de no regresar al país de origen o de procedencia es que el extranjero

pasará a estar en situación irregular en nuestro país. Esto implica que podría ser objeto de una sanción, ya sea una sanción económica o bien, una orden de expulsión, con la consiguiente prohibición de entrada.

Por otro lado, la carta de invitación implica un compromiso de retorno al país de procedencia, el cual se estaría incumpliendo al no regresar y quedarse en España.

El invitante, como tal, tendrá que garantizar que el invitado regresa al país de procedencia una vez finalizado el periodo de estancia previsto.

Por lo tanto, si el extranjero decide quedarse en España esta decisión puede traer graves consecuencias también por el invitante, al incumplirse ese compromiso de retorno, que pueden derivar en importantes sanciones económicas al ser una infracción grave de la ley de extranjería.

En este caso las multas pueden ascender a los 500 o 600 euros, que es el importe habitual, pero las multas podrían llegar incluso hasta los 100.000 euros si consideran que la infracción cometida es muy grave ■

¿Cómo conseguir un Permiso de Residencia en España para un Médico MIR?

Parainmigrantes.info

El médico MIR (médico interno residente) es una etapa de formación de especialistas médicos que existe en España. Para poder desarrollar esta etapa formativa los médicos MIR extranjeros cuentan con una Autorización de Estancia por Estudios, ya que como decimos es una formación adicional.

Una vez que estos médicos internos residentes extranjeros están a punto de finalizar esta etapa de formación, llega la gran pregunta ¿Qué tarjeta puedo tramitar ahora? ¿Cómo puedo trabajar en España?

Estas son las vías más interesantes para modificar y cambiar el permiso de estancia por estudios por una autorización de residencia y/o trabajo en nuestro país.

Permiso de residencia por cuenta ajena o cuenta propia

La primera de las vías para poder cambiar nuestra tarjeta de estudiante por una autorización de residencia y trabajo bien por cuenta propia o por cuenta ajena, es a través del artículo 199 del Real Decreto 557/2020, de 20 de septiembre. Para hacer esta modificación, debemos cumplir una serie de requisitos entre los que encontramos:

Llevar al menos 3 años en España como estudiante.

Acreditar haber superado los estudios o haber concluido el trabajo de investigación, la formación o las prácticas con aprovechamiento.

No haber sido becado o subvencionado por organismos públicos o privados dentro de programas de cooperación o de desarrollo español o del país de origen.

Carecer de antecedentes penales en España y en sus países anteriores de residencia por delitos existentes en el ordenamiento español.

Y contar bien con una oferta de empleo, si el solicitante va a trabajar por cuenta ajena, o preparar un plan de empresa para desarrollar nuestra propia actividad por cuenta propia.

Permiso como profesional altamente cualificado

Este permiso está regulado a través de la conocida Ley de Emprendedores y es un permiso de residencia en España que podemos tramitar una vez estemos próximos al vencimiento de nuestro permiso como estudiante.

Si se es médico y tiene una oferta de empleo como profesional altamente cualificado y va a recibir un salario que ronde los 40.000 euros anuales podrá tramitar y gestionar este tipo de permiso. Esta autorización tendrá que solicitarla en la Unidad de Grandes Empresas y Colectivos Estratégicos y será un permiso de una duración de 2 años.

Además si tiene en España a sus familiares con la correspondiente autorización como familiar de estudiante, podrá tramitarle también para ellos este tipo de permiso, sin necesidad de que salgan de España.

Residencia para prácticas profesionales

Otra las opciones para conseguir un permiso de residencia en España es gestionar una Autorización de Residencia para prácticas. Este tipo de autorización fue integrada en nuestra normativa hace algo más de dos años y es una muy buena opción para conseguir un permiso de residencia como tal. Si cuenta con un contrato de trabajo en prácticas podrá gestionar este tipo de permiso. Además es un procedimiento telemático, rápido, ágil y además tiene un silencio administrativo positivo en su tramitación.

Un aspecto favorable de este tipo de autorización en España es que no requiere de un tiempo concreto previo como estudiante.

Permiso para la búsqueda de empleo

Aunque lo más normal es que una vez finaliza la etapa como Médico MIR intentemos conseguir un permiso para trabajar en España, si no ha sido posible encontrar esa oferta de empleo, también podemos plantearnos la opción de solicitar una Autorización para la búsqueda de empleo.

Este tipo de permiso se puede gestionar una vez finalizada nuestra etapa formativa y conseguir un permiso de residencia de duración de un año. Para ello el interesado necesitará acreditar medios económicos propios y contar con un seguro médico (requisitos muy similares a los que tenemos que cumplir para prorrogar nuestra estancia por estudios).

La Autorización de Residencia para la Búsqueda de Empleo no permite trabajar, pero sí permite utilizar este permiso como puente hacia un permiso de residencia y trabajo bien por cuenta ajena o por cuenta propia, el cual esté relacionado con esa formación como médico.

Arraigo Social

Si no ha podido encontrar con una oferta de empleo o establecer su propio negocio en el momento del vencimiento de su tarjeta, siempre tendrá la opción de gestionar una Autorización de Residencia por Circunstancias Excepcionales por Arraigo Social si ha quedado de forma irregular.

Requisitos: Llevar en España al menos tres años. No tener antecedentes penales ni en España ni en tu país de origen. Contar con una oferta de empleo, desarrollar una actividad por cuenta propia o contar con médicos económicos propios, etc ■

971 91 53 48
Aragón 79
Palma de Mallorca
SERVICIO A DOMICILIO

Urgencia

CONGDIB pide un plan de acción autonómico de choque contra los riesgos de exclusión y pobreza en América Latina y África



BSF

La Coordinadora de ONG de Cooperación al Desarrollo - CONGDIB - puso en marcha el pasado verano la campaña 'Cooperar, nueva normalidad', surgida como respuesta a la crisis provocada por la pandemia del Covidien-19, con el objetivo de visibilizar el trabajo esencial que se lleva a cabo desde la Cooperación al Desarrollo así como la urgencia en defender este sector.

Ahora, un año después de la declaración del estado de alarma por parte del Estado español, hacen un balance y consideran que es necesario poner de manifiesto que aún queda mucho trabajo por hacer en el sector de la Cooperación al Desarrollo.

La pandemia ha agravado y acelerado la situación de vulnerabilidad de numerosas comunidades, especialmente en América Latina y el continente africano, incidiendo de forma más virulenta en las mujeres.

La crisis de la Covid-19 se ha añadido a otras situaciones como la carencia sistémica de recursos así como la fragilidad de estos territorios para hacer frente a emergencias climáticas. De este modo, desde los portavoces de CONGDIB "instamos al Govern a tomar medidas en defensa de las políticas con mirada global, como la Cooperación al Desarrollo, y lo continuaremos haciendo a través de la campaña 'Cooperar a la nueva normalidad'".

La campaña tiene su eje fundamental en la necesidad de un cambio de modelo económico, social y medioambiental. Ante esta situación, dicen "apelamos a la responsabilidad y continuamos solicitando a las instituciones autonómicas y entidades locales de las Islas Baleares que se comprometan con unas políticas fundamentadas en varias líneas sociales". Entre ellas, no dejar a nadie atrás. "Pedimos un plan de acción autonómico de choque contra los riesgos de exclusión y pobreza en el ámbito local y global. Además, solicitamos garantizar la coherencia de todas las políticas públicas".

Desde el CONGDIB se exige, además, que se potencien los esfuerzos de las instituciones públicas de las Islas Baleares para alinear su política con la Agenda 2030. La

experiencia de la cooperación para el desarrollo para prevenir futuras crisis. Y en ese sentido, "pedimos al Govern balear que se comprometa con una política de cooperación al desarrollo valiente y que aumente el presupuesto de la Dirección General de Coope-

ración de acuerdo con el objetivo internacional del 0,7% que recoge el artículo 40 de la Ley 9/2005 de Cooperación para el Desarrollo".

De la misma manera, se emplaza a tener una visión transformadora de la realidad. "Nos sumamos a la llamada La vida en el centro y pedimos a las instituciones públicas de las Islas Baleares que tengan una visión a largo plazo de los desafíos globales, que sitúen la cooperación en el centro de las políticas públicas, y nos hagan caminar hacia una sociedad más justa y sostenible para todas.

Uno de los ejes de la campaña es un manifiesto que hasta ahora han firmado las entidades de Cooperación

al Desarrollo, otras entidades y agentes sociales, políticas y la sociedad civil.

Son numerosas las personas con perfil público que se han adherido al manifiesto de la campaña. Gente relevante de los movimientos sociales como Margalida Ramis, Nina Parrón o Víctor Uwagba; así como otras del ámbito de la cultura como el cineasta Carlos Bover, el músico Biel Font, el artista urbano SOMA y la creadora de artes escénicas, Laura Dalmau, entre otros.

Todos han llevado a cabo unos vídeos en apoyo a la campaña que se pueden encontrar en el canal de YouTube de la Coordinadora.

Además, desde la CONGDIB continúan trabajando en la futura Ley de

Cooperación al Desarrollo junto con el Govern balear y que actualmente se encuentra en fase de consulta pública.

La Coordinadora de ONG de Cooperación al Desarrollo es la única federación de entidades privadas sin ánimo de lucro de desarrollo en las Islas Baleares. Se fundó en 1999 y reagrupa en la actualidad 33 entidades con delegación en las Islas. Estas entidades están presentes en todas las áreas de intervención de la Cooperación al Desarrollo: proyectos de cooperación en los países receptores de ayuda; proyectos de ayuda humanitaria y de emergencia y proyectos de educación al desarrollo y de sensibilización realizados en Baleares ■

Manacor.

Premis Ciutat de Manacor 2021

Música

Premi Ciutat de Manacor de Música d'Autor
Guillem d'Efak

Novel·la

Premi Ciutat de Manacor de Novel·la
Maria Antònia Oliver

Poesia

Premi Ciutat de Manacor de Poesia
Miquel Àngel Riera

Teatre

Premi Ciutat de Manacor de Teatre
Jaume Vidal i Alcover

Assaig

Premi Ciutat de Manacor d'Assaig
Antoni M. Alcover

Tria el teu centre | MANACOR

www.triaelteucentre.cat

PRESENTACIÓ SOL·LICITUDS PER ESCOLARITZAR INFANTS DE 0-3 ANYS

Del 15 al 31 de març

Horari d'atenció telefònica: de 14 h a 16 h

Manacor

EI NINS I NINES

971 55 02 25

EI SON BOGA

971 84 63 83

Porto Cristo

CEI PETIT MÓN

971 82 28 41

NOVETAT! 2021

NOU SERVEI DE CAPVESPRES

Servei d'escolarització: De 15.30 a 19.30 h

Activitats complementàries de menjador o recollida: De 19.30 a 20.30 h

Més informació:
Ei Nins i Nines

Sol·licitud d'admissió presencial i amb cita prèvia.

Concertar hora, entre les 10 h i les 14 h, telèfon 971 55 02 25

Ajuntament de Manacor

CONSELLERIA
 EDUCACIÓ
 I FORMACIÓ
 PROFESSIONAL
 DIRECCIÓ GENERAL
 PLANIFICACIÓ
 COORDINACIÓ I CENTRES

PUNT D'INFORMACIÓ

ZONA PRIORITAT RESIDENTS

ZPR

ZONA PRIORITAT RESIDENTS

A la plaça Constitució (plaça de les Verdures)

De dilluns a divendres, de 10 h a 13 h i de 16 h a 19 h. Dissabtes de 9 h a 14 h

Ajuntament de Manacor

manacor.org |

ajmanacor

Requisitos importantes

Listado de pasajeros que deben hacer cuarentena al llegar a España y el procedimiento a seguir

BSF

Desde que la pandemia irrumpiera en España y en el resto de mundo, son muchos los cambios que hemos adoptado a lo largo de este último año.

Estas restricciones están relacionadas a las nuevas variantes provenientes de varios países del Covid-19 que pone en riesgo un contagio masivo.

Por este motivo se impone una cuarentena a todos los pasajeros que llegan a España procedentes desde cualquier aeropuerto situado en la República Federativa de Brasil o en la República de Sudáfrica u otro aeropuerto situado en España, con o sin escalas intermedias.

En marzo se ha aumentado la lista de países que necesitan hacer una cuarentena una vez se llega a España.

Los pasajeros provenientes de los siguientes lugares:

- Botsuana
- Comoras
- Ghana
- Kenia
- Mozambique
- Tanzania
- Zambia
- Zimbabue
- Perú
- Colombia
- Brasil
- Sudáfrica

La obligación de guardar cuarentena será por un período de 10 días, como medida de contención frente a las nuevas variantes del COVID-19.

Como figura en la Orden Ministerial, firmada por la ministra de Sanidad, Carolina Darias, y que recoge hoy el BOE, este período de cuarentena que se podrá reducir a 7 días, en caso de que, una vez finalizada la cuarentena inicial de una semana, se aporte una RT-PCR negativa u otras pruebas basadas en técnicas moleculares equi-

valentes o test de antígenos que tengan un rendimiento mínimo igual o superior al 90% de sensibilidad e igual o superior al 97% de especificidad.

La medida entró en vigor el pasado 8 de marzo a las 00:00 horas por un período inicial de 14 días naturales, pudiendo ser prorrogada de mantenerse las circunstancias que la motivan.

El pasado 18 de marzo se publicó una nueva Orden SND/253/2021, de 18 de marzo, por la que se prorroga la Orden SND/181/2021, de 2 de marzo, sobre las condiciones de cuarentena a las que deben someterse las personas procedentes de países de riesgo, durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

La presente orden producirá efectos desde las 00:00 horas del 22 de marzo de 2021 hasta las 24:00 horas del 4 de abril de 2021, pudiendo ser prorrogada de mantenerse las circunstancias que la motivan ■

El número de solicitudes de protección internacional presentadas durante todo el pasado mes de enero asciende a 4.065



BSF

El Ministerio del Interior ha publicado los datos actualizados sobre las solicitudes y propuestas de resolución de protección internacional realizadas desde el 1 de enero hasta el 31 de enero de

este año 2021.

El número de solicitudes presentadas durante todo el pasado mes de enero asciende a 4.065.

Si observamos las solicitudes de Protección Internacional en cuanto al país de origen, podemos encontrar a países como:

- Venezuela con 1.015 solicitudes.
- Colombia con 915 solicitudes
- Mali con 245 solicitudes.
- Honduras con 244 solicitudes.
- Nicaragua con 215 solicitudes.

Por provincias, Barcelona es la provincia que más solicitudes ha recibido en lo que va de año, concretamente 7841, seguida de Madrid, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla y Málaga ■

PCB: Extranjería, Arraigo Social, Derecho Laboral, de Familia y Penal. Pensiones...

● Nacionalidades

- Autorizaciones de estancia, residencia y trabajo
- Solicitud de permiso de residencia
- Solicitud de autorización de trabajo y residencia,
- Solicitud de permiso de residencia por cuenta ajena o propia
- Solicitud de residencia no lucrativa
- Renovaciones,
- Tramitación carta de invitación

Arraigo social, familiar y laboral

- Asignación de NIE para comunitarios y extracomunitarios

Interposición de recursos contra resoluciones no favorables

- Tramitación de solicitud de certificado de nacimiento y de matrimonio ante el Registro Civil Central
- Trámite de expediente de solicitud por residencia

- Inscripción y preparación para los exámenes CCSE y DELE requeridos para el trámite de la nacionalidad española

● Derecho de Familia y Matrimonial

- Expediente matrimonial, asesoramiento y presentación.
- Tramitación de inscripción de pareja de hecho
- Separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso
- Regulación y modificación de las medidas paternofiliales (patria potestad, guarda y custodia de hijos)
- Procedimiento Exequatur

● Derecho Laboral

- Asesorías, despidos improcedentes, finiquitos.

● Derecho Penal

Atendemos de manera presencial, siempre con CITA PREVIA.



Cualquiera que sea tu nacionalidad podemos ayudarte



PCB EXTRANJERÍA

Abogados Expertos en Inmigración

A causa de las exigencias sanitarias derivadas del Covid-19 les solicitamos el uso de MASCARILLA en el momento de venir a la consulta. También consultas por videollamada con cita previa.

PCB: C/ San Miguel, 30 - 4º A
PALMA

Atención solo mediante
CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14

Acciones humanitarias

IBANAT participa en una donación al Fons Mallorquí de Solidaritat i Cooperació con el Consell de Mallorca y el Ayuntamiento de Palma

El material humanitario irá destinado a Nicaragua, Marruecos y el Sáhara

Redacción BSF

IBANAT ha dado 241 cajas de ropa de uniforme entre las cuales se encuentran un millar de camisetas, unas 900 sudaderas y 700 camisas. El Consell de Mallorca, por su parte, cede dos vehículos de los Bomberos de Mallorca, una bomba rural pesada y un camión auto-escalera, dos vehículos que ya habían acabado su vida útil en el parque móvil de los Bomberos.

Finalmente, el ayuntamiento de Palma también ha cedido otros dos vehículos procedentes de Bomberos de Palma, una bomba rural pesada y una bomba forestal ligera. Todo el material irá a reforzar el trabajo que hace el Fons Mallorquí de Solidaritat i Cooperació en municipios del norte de Nicaragua, del Marruecos y el Sáhara.

El conseller de Medi Ambient i Territori, Miquel Mir, ha asistido, este, al acto de cesión de material de IBANAT,

Bomberos de Mallorca y Bomberos de Palma al Fons Mallorquí de Solidaritat i Cooperació.

Al acto también han asistido la secretaria general de IBANAT, Aina Bernad; el conseller d'Hisenda i Funció Pública del Consell de Mallorca, Josep Lluís Colom; el director insular de Emergencia, Xisco López; la regidora de Seguridad Ciudadana y primera teniente de alcalde del ayuntamiento de Palma, Joana Adrover; el jefe de



Material humanitario donado por el Fons Mallorquí de Solidaritat a Nicaragua, Marruecos y el Sahara.

Ciento catorce millones de estudiantes siguen fuera de las aulas en América Latina y el Caribe

La región del mundo con mayor número de estudiantes sin educación presencial

UNICEF

El cierre total o parcial de las escuelas en América Latina y el Caribe deja actualmente a unos 114 millones de estudiantes sin educación presencial, según las últimas estimaciones de UNICEF.

Un año después del comienzo de la pandemia, América Latina y el Caribe sigue siendo la región del mundo con el mayor número de estudiantes que aún no asiste a las aulas. Los niños y niñas de esta región han perdido, de media, 158 días de clases presenciales.

A día de hoy, sólo 7 países de América Latina y el Caribe han abierto completamente sus escuelas. En 12 países y territorios las escuelas permanecen completamente cerradas y en el resto de la región están parcialmente cerradas.

A pesar de los esfuerzos del gobierno para garantizar la continuidad de la educación a distancia a través de plataformas virtuales, radio y televisión, las interrupciones escolares han tenido un impacto negativo en los logros de aprendizaje, en términos de protección, salud física y mental y en las perspectivas socioeconómicas de los estudiantes en el futuro.

"En ningún otro lugar del mundo hay tantos niños sin educación presencial", ha dicho Jean Gough, directora regional de UNICEF para América Latina y el Caribe. "Esta es la peor crisis educativa que ha enfrentado la región en su historia moderna. Muchos niños y niñas ya han perdido un año de educación presencial; ahora empezaron a perder otro año más. Cada día

adicional sin clases presenciales pone a los niños y niñas más vulnerables en riesgo de abandonar la escuela para siempre".

Cuanto más tiempo permanezcan los niños, niñas y adolescentes fuera de la escuela, es menos probable que regresen. Se estima que más de 3 millones de estudiantes en la región podrían abandonar definitivamente sus estudios a causa de la pandemia.

En una región donde antes de la COVID-19 muchos estudiantes de primaria y secundaria no alcanzaban los niveles básicos de competencias en matemáticas, lectura y escritura, el impacto de las interrupciones escolares en el rendimiento de aprendizaje será severo y duradero.

Según un informe reciente del Banco Mundial, es posible que el 71% de los estudiantes de educación secundaria inferior, en América Latina y el Caribe, no sean capaces de entender un texto de extensión moderada. Antes de la pandemia, la cifra era del 55%. Ese porcentaje podría aumentar al 77% si las escuelas permanecen cerradas durante tres meses más.

En medio del cierre de las escuelas, UNICEF ha apoyado a unos 45 millones de estudiantes en 24 países de la región en la provisión de programas a distancia; además, 9 millones de niños, niñas, padres, madres y cuidadores primarios han recibido apoyo en salud mental y psicosocial en la comunidad.

"Los programas de educación a distancia deben continuar y ampliarse para llegar a más y más niños y niñas, pero nunca sustituirán la escolarización presencial en el aula con un

maestro, especialmente para los estudiantes más vulnerables. No estamos pidiendo que todas las escuelas vuelvan a abrir en todas partes al mismo tiempo; estamos pidiendo que las escuelas sean las primeras en abrir y las últimas en cerrar. Varios países de América Latina y el Caribe han logrado grandes avances en priorizar una reapertura escolar urgente y gradual; ahora es el momento de que otros sigan el mismo camino en toda la región", ha añadido Jean Gough.

UNICEF reconoce los esfuerzos realizados por los gobiernos y las autoridades educativas de la región que trabajan junto con aliados y contrapartes para continuar mitigando los riesgos inherentes a la interrupción de la educación y su impacto en los niños, niñas y adolescentes.

La semana pasada, los Ministros de Educación de todos los países de Centro América y República Dominicana se comprometieron a priorizar la reapertura urgente y paulatina de las escuelas. UNICEF elogia esta decisión pionera que ahora debe implementarse con un sentido de urgencia y hace un llamamiento a las autoridades educativas de otras partes de América Latina y el Caribe para que avancen en la misma dirección.

Ante la urgente necesidad de concienciar sobre la importancia de la reapertura y el impacto que tiene en los niños y niñas de la región, UNICEF lanza su campaña #LasEscuelas-Primero, que refleja el estado de las aulas en la región, millones de sillas vacías a la espera de que los estudiantes retomen las clases y continúen su proceso de aprendizaje ■

servicio de los Bomberos de Mallorca, Pedro Ladaria; y el jefe de los Bomberos de Palma, Rafel Ferrer.

Mir se ha mostrado «satisfecho que IBANAT participe en iniciativas de carácter solidario que, además, garantizan alargar la usabilidad de todos estos materiales». Por su parte, el conseller insular Colom ha querido destacar que «como institución tenemos el deber de ser solidarios y ayudar a las comunidades más necesitadas. En una situación como la que estamos

viviendo, y en la que la colaboración se hace imprescindible, tenemos que dar ejemplo en la ciudadanía, puesto que esta solidaridad es el camino hacia una sociedad más igualitaria».

El Fons Mallorquí de Solidaritat i Cooperació cuenta, entre sus socios, con el Govern de les Illes Balears, el Consell de Mallorca, los 53 ayuntamientos de la isla, las mancomunidades del Pla y del Raiguer, la Universitat de les Illes Balears, y Justicia i Pau ■

¡Esto pasará y pronto volveremos a compartir felices momentos!

**Boxi Balears S.L.,
la mejor elección
en sanitarios
portátiles para
tu evento**



Patrocinador
del BSF FC.

BOXI
MOBIL-WC

NUEVA DIRECCIÓN
Oficina Boxi Balears S.L.:
Ctra. Antigua Inca, km 8.8
07141 MARRATXÍ

Tel. 902 611 736 / 971 60 54 00
Fax 971 459 092 / 971 60 54 13
info@boxi.es
www.boxi.es

Gestiones ante la emergencia

Afers Socials i Esports destina 500.000 euros a ayudas de post emergencia humanitaria

BSF

La Conselleria de Afers Socials i Esports ha publicado la convocatoria de ayudas para ejecutar proyectos de post emergencia en el ámbito de la ayuda humanitaria en países en desarrollo para el año 2021.

Esta línea de ayudas de la Dirección General de Cooperación va destinada a la recuperación de los servicios básicos y el desarrollo en las poblaciones que han sufrido una situación de desastre o conflicto armado.

El objetivo principal es proteger la vida, los derechos y la dignidad de las personas, garantizar su subsistencia, satisfacer la recuperación de los servicios básicos,

atender la población vulnerable, desplazada o refugiada, y la rehabilitación de infraestructuras básicas de la comunidad.

La cuantía que se destina a esta convocatoria de subvenciones es de 500.000 euros, 100.000 euros más que en 2020. En la convocatoria del año pasado, se financiaron 12 proyectos de emergencia humanitaria derivados de situaciones de sequía, protección de menores, conflictos armados o desplazamiento de personas refugiadas, entre otras, en Burkina Faso, Palestina, República Centroafricana, Nigeria, Níger, Siria, Yemen y Malí. En total se destinó a estos proyectos 486.686€ después de hacer un esfuerzo presupuestario e incrementar la par-

tida en 86.866€.

Cabe tener en cuenta que la actuación en materia de acción de emergencias la conselleria trabaja conjuntamente con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID) a quien subvenciona con 50.000 euros anuales vía convenio con la Oficina de Acción Humanitaria.

En cuanto a la ayuda postemergencia, financia las siguientes acciones:

Servicios de salud (incluyendo las actividades de apoyo psicológico y social a las víctimas, con un énfasis especial en los colectivos especialmente vulnerables).

La ayuda alimentaria y la distri-

Evolució de la convocatòria de subvencions de post-emergències i acció humanitària

500.000 —

500.000€

bución de alimentos (priorizando las compras locales o regionales)

El acceso al agua potable, el saneamiento, la higiene y el cobijo.

El fortalecimiento de las capacidades locales y los servicios públicos.

La reactivación de la actividad económica y productiva inmediata en postdesastre o postconflicte;

La satisfacción de las necesidades básicas educativas

Acciones de rehabilitación y reconstrucción en postdesastre (postemergències).

La protección de la dignidad humana y los derechos de las personas, especialmente con la

prevención y la mitigación de la violencia de género y sexual.

Refuerzo de los sistemas de salud y apoyo económico a las poblaciones afectadas por la pandemia de COVID.

Otras necesidades básicas en el ámbito de la acción de postemergencia

Las entidades pueden presentar un proyecto para cada una de las situaciones de post emergencia que puedan producirse a lo largo del periodo en que estará abierta la convocatoria. Se pueden subvencionar los proyectos que se hayan iniciado a partir del 1 de enero con un plazo máximo de ejecución de doce meses, desde la fecha de inicio del proyecto ●



Convenio para dar acogida y atención integral a mujeres víctimas de prostitución y de trata durante el 2021

BSF

La consellera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, Mercedes Garrido, ha asistido a la firma de un convenio entre el Instituto Balear de la Dona y el Casal Petit, entidad que trabaja en la atención a víctimas de prostitución y de trata. “Este proyecto es esencial para dar respuesta a las mujeres que quieren abandonar la prostitución y recuperar su propio proyecto de vida, lejos de abusos, de violencia y de explotación”, ha valorado la consejera.

El convenio firmado hoy otorga a las Hermanas Oblatas una subvención de 123.000 euros para el proyecto «Lausana», que acoge a mujeres víctimas de la trata de personas para la explotación sexual y mujeres en situación de prostitución que quieren dejarla.

La presidenta del Casal Petit, María Felicidad Martínez, y la directora del IBDONA, Maria Duran, han rubricado el convenio, que también prorroga la cesión del uso de tres pisos del IBAVI utilizados por el Casal Petit para acoger a las mujeres que lo necesitan.

Estas tres viviendas tienen una capacidad de once plazas y pueden ser ocupadas por las mujeres por un periodo de ocho meses, como parte de su proceso de recuperación integral. Además de la acogida temporal, se les da atención psicológica, asesoramiento jurídico, orientación laboral y atención social para estas mujeres.

Las Hermanas Oblatas tienen una larga trayectoria de atención al colectivo de mujeres en contextos de prostitución y trata de personas. En el año 2001 abrió el Casal Petit, ubicado en la zona de la Porta de Sant Antoni (Palma), con el objetivo de estar más cerca de estas mujeres y de ofrecerles cobertura social a través de sus proyectos de atención socioeducativa, social, psicológica y laboral.

El IBDONA colabora desde hace años con el proyecto de pisos de acogida que lleva a cabo esta entidad, y ya el año pasado se firmó un convenio para apoyar precisamente a este proyecto «Lausana» ●

Incentivan la donación de sangre entre los jóvenes

BSF

La conselleria de Afers Socials i Esport, a través del Instituto Balear de la Juventud y el colaboración con la Fundación Banco de Sangre y Tejidos de las Illes Balears ponen en marcha la campaña Carné Joven “Saca lo mejor de ti” para incentivar la donación de sangre entre la juventud isleña.

En estos momentos sólo un 18% de los donantes de las Illes Balears son jóvenes de entre 18 y 30 años. En concreto, de las 20.464 personas donantes que se cuentan ahora mismo en Baleares, 3.656 tienen entre 18 y 30 años. 2.050 son mujeres y 1.606 son hombres.

La consellera Fina Santiago explica que la campaña “Saca lo mejor de ti va dirigida a los jóvenes porque se hagan donantes de sangre. Especialmente a los de 18,19, 20 años porque muchos no saben que a los 18 años ya se puede dar sangre. Además lo que también queremos promocionar a través de esta campaña es (que ya lo son de por sí pero se quiere promocionar más), el altruismo y la solidaridad”.

La finalidad de la iniciativa es asegurar un relevo generacional de las personas donantes en la actualidad. En concreto, los objetivos principales de la campaña son, entre otros, concienciar de la importancia de la donación de sangre y tejidos en la salud pública; informar adecuadamente a los jóvenes

sobre los procedimientos de la donación y los beneficios para las personas receptoras; la promoción de los valores del altruismo y la solidaridad; y especialmente aumentar el número de donantes de sangre sobre todo entre los jóvenes.

La campaña se articula alrededor de dos ejes fundamentales, uno relativo a la divulgación a través del web del Carné Joven y a través de redes sociales sobre los lugares y horas de las campañas de donación previstas, para que los mayores de 18 años se informen y, si lo desean, puedan dar. Al mismo tiempo se regalarán artículos de merchandising a los jóvenes participantes.

El otro eje se fundamenta en el protagonismo de los jóvenes donantes que explicarán su experiencia como donantes y/o como donantes y como receptores de sangre y tejidos, dirigiéndose a la ciudadanía y especialmente a los otros jóvenes a través de las redes sociales de la IBJOVE, siempre bajo el lema «Saca lo mejor de ti».

Más adelante, cuando las condiciones sanitarias lo permitan, el Banco de Sangre y el Instituto Balear de la Juventud realizarán campañas de donación dirigidas específicamente a los jóvenes mediante jornadas que se organizarán en polideportivos, en la Universitat de les Illes Balears y otros lugares donde la concurrencia de jóvenes sea notable.

Para el curso 2021-2022, también está previsto que esta campaña se traslade a los institutos de secundaria, para informar de primera mano a los jóvenes y que ellos mismos sean los promotores de las campañas de donación entre sus familias y en sus barrios a través del programa Carné Joven ●

Paraguayos inconformes

Manifestación en contra de la gestión de la pandemia en Paraguay



BSF
Un grupo inconforme de paraguayos residentes en Mallorca se manifestó hace algunos días en la Plaza España de Palma. El motivo no era más que pedir la salida del

Presidente de ese país, Mario Abdo Benitez por el "ineficiente manejo" de la pandemia. Los emigrantes del país sudamericano pidieron la renuncia del primer mandatario en un mensaje que se ha extendido

al resto de países, en donde también hubo concentraciones masivas de emigrantes paraguayos.

Sin embargo, según el periódico El País "la mayoría en el Congreso de Paraguay ha rechazado la solicitud para destituir en un juicio político al presidente, Mario Abdo Benítez, por su gestión de la pandemia. La oposición paraguaya, que pidió enjuiciar al mandatario, ha asegurado que el manejo de la crisis sanitaria ha sido "corrupto e inoperante".

Las manifestaciones en contra de Mario Abdo Benítez, en el poder desde agosto de 2018, se concentraron días atrás en las afueras del Congreso paraguayo. La policía cargó contra

algunos de los asistentes con balas de goma, gases lacrimógenos y chorros de agua.

El centro de Asunción volvió a convertirse en un apocalipsis, visto hace un par de semanas cuando inició el estallido de las protestas. Vidrios de comercios rotos, algunos saqueos y una veintena de detenidos y heridos fue el saldo de una noche que los jóvenes manifestantes concluyeron con la quema de la sede de la Asociación Nacional Republicana (ANR), el nombre oficial del Partido Colorado, la formación conservadora que gobierna Paraguay desde 1954, con la excepción del Gobierno progresista de 2008-2012.

Finalmente las llamas fueron sofocadas por los bomberos y la policía ●



Empate técnico



Elecciones 2021
Fuente: Andina

La encuesta de IEP revela que en el segundo lugar en intención de voto existe un empate técnico entre varios

candidatos. Los que aparecen por delante son los candidatos de Renovación Popular, Rafael López Aliaga, y de Juntos por el Perú, Verónica Mendoza.

El empresario obtuvo un res-

paldo de 9,7%, mientras que la excongresista alcanzó el 9,6% de preferencia electoral. Verónica Mendoza a diferencia del anterior estudio obtiene un incremento de 2,6%.

Según la encuesta, el candidato Hernando de Soto (Avanza País), ascendió al cuarto lugar en intención de voto al alcanzar el 8,5% de intención de voto.

Con este porcentaje, el economista desplaza a los candidatos George Forsyth (Victoria Nacional) y Keiko Fujimori (Fuerza Popular), quienes obtuvieron un 8,2% y 7,9% respectivamente.

De esta manera, Hernando

de Soto llega a sumar 2,8% en los últimos 15 días respecto a la anterior encuesta que lo ubicaba en el sexto puesto con un 5,7% en intención de voto.

La encuesta telefónica del Instituto de Estudios Peruanos (IEP), por encargo del diario La República, se

realizó a 1 212 personas entre el lunes 22 y el jueves 25 de marzo.

El estudio, con puntos de muestreo en Lima Metropolitana, Perú urbano y Perú Rural, tiene un nivel de confianza de 95%, con un margen de error de 2,8% ●

Adriana Santana "le canta a la vida" otro año más de existencia

La cantante uruguaya Adriana Santa, residente en Mallorca, cumplió años el pasado 7 de marzo. Proclive a interactuar con sus fans y amigos por redes sociales les envía un mensaje de agradecimiento a través de este periódico.

Espera muy pronto regresar a la nueva normalidad- como todo el mundo- para llevar lo mejor de su repertorio en las tarimas que, asegura, echar de menos.

La artista sudamericana ha actuado en distintos escenarios del mundo, siendo en su momento una de las coristas del afamado cantante, venezolano, José Luis Rodríguez, "El Puma". Finalmente, adelanta que tiene planes de



traer a la isla artistas de talla internacional, pero "es una sorpresa de la que no puedo dar mayores detalles por ahora", comenta ●

Los peruanos de Mallorca podrán votar en el Teatro Auditórium de Palma

BSF

El domingo 11 de abril, los ciudadanos de ese país residentes en Mallorca dispondrán de la opción de poder votar a las presidenciales de su país, siempre y cuando el DNI tenga anotada una dirección en Mallorca que se puede comprobar en la web www.onpe.gob.pe

De la misma forma, desde el consulado honorario de Palma aclaran que el voto es obligatorio aunque no conlleva multa. Los electores que tengan la intención de ir a ejercer su derecho lo podrán hacer de las 8h a las 16h. (Auditórium está localizado en la calle, Gabriel Rocca 18, Paseo Marítimo) ●





TOTA LA INFORMACIÓ SOBRE LES VACUNES A
VACUNACOVID.IBSALUT.ES



I AL TELÈFON D'INFOVACUNACOVID

971 211 999

Horari d'atenció telefònica: de dilluns a dissabte, de 7 h a 21 h. Diumenges, de 8 h a 21 h

**PLA DE VACUNACIÓ
DE LES ILLES BALEARS**
COVID-19


GOVERN
ILLES
BALEARS